PROMAAPSY SAS

SOLUCIONES INMEDIATAS

Otorga el Presente *Diploma* a:

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ

Por su participación en:

Seminario de Las NIIF en la Propiedad Horizontal Ley 1314 Del 2009 y

Mecanismos de la Participación Ciudadana con el Municipio.

Realizado el 8 y 15 de octubre del 2016, en Chía, Colombia.
Con duración de 8 horas.

propiedad HORIZONTAL

PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Sus derechos Nuestra razón de ser

GERENTE GENERAL PROMAAPSY SAS
DAVID GUTIERREZ MANTILLA

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la
CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CERTIFICA QUE:

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ

C.C.65.768.221

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de **CORPOLONJAS DE COLOMBIA** Bogotá, D.C., comprobándose su idoneidad como **Perito Avaluador Profesional**, utilizando metodologías bajo **Las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"**, para las diferentes aplicaciones Internacionales de Valoracion de Estados Financieros, con fines de Préstamos y Activos del sector Público y Privado para Informes Contables en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
AVALUOS INDUSTRIALES (MAQUINARIA Y EQUIPO)
AVALUOS ESPECIALES

Certifica además que es **Miembro Activo** de esta Entidad Gremial desde **Febrero de 2014** y le fue otorgado el **Registro-Matrícula** No. **R.N.A/C.C-01-4748**, que respalda ésta determinación con vigencia hasta el día **15** de **Noviembre** de **2017**, **lo cual le faculta para avalar, respaldar y firmar avalúos comerciales y especiales en general a nivel Nacional**.

Se expide en Bogotá, D.C., a los **10** días del mes de **Noviembre** de **2016**.

PATRICIA GONZALEZ GUIO
Gerente Administrativo
Junta Directiva

CORPOLONJAS DE COLOMBIA

CORPOLONJAS DE COLOMBIA

Red Inmobiliaria de Colombia E.U

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a)

SANDRA JANETH GUARNIZO ORTIZ

C.C. 65.768.221

Que asistió al

SEMINARIO INTEGRAL DE AVALÚOS

Conceptos Básicos Generalidades y métodos AVALÚOS URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES ESPECIALES, AVALÚOS DE CONSTRUCCIONES USADAS - HOMOGENEIZACIÓN DE DATOS MÉTODO COMPARATIVO - NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"

Dictado en el auditorio de la Universidad La Gran Colombia del 11 al 15 de Octubre de 2016, con una duración de veinte (20) horas

Ing. William Robledo Giraldo
Conferencista

Director Seminario

SABER
LONJA CERTIFICACIONES

PA-000085-17-1

ACREDITADO
ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17024:2012
16-OCP-001

EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

SABER LONJA CERTIFICACIONES

Otorga certificado en competencias laborales a:

Sandra Yaneth Guarnizo Ortiz

C.C. 65.768.221

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de la conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas:
TCL 110302002 VRS 3 - NCL 210302001 VRS 2 - NCL 210302002 VRS 2

AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de Aprobación:	12 de Julio de 2017
Fecha Ultimo Mantenimiento:	11 de Julio de 2020
Fecha de Vencimiento:	11 de Julio de 2021

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal

CE-F-026
Este certificado reemplaza el anterior emitido a su nombre

Universidad del Rosario

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y EDUCACIÓN CONTINUA

Otorgan el presente

Diploma a:

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ

No. 65768221

*Por su asistencia y participación en el **DIPLOMADO FORMACIÓN EN INSOLVENCIA E INTERVENCIÓN**, realizado entre el 12 de julio y el 22 de septiembre de dos mil dieciocho (2018), con una intensidad de ciento veinte (120) horas académicas.*

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Carol Vanegas Salinas
Gerente
Educación Continua

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el ministerio de Educación Nacional
Código 3410-51

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

CAJV33047

CERTIFICACION

La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia certifica

Que la señora **SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ, identificada con Cédula de ciudadanía No. 65768221**, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia desde el **11 de Julio del 2013**, en la actualidad cuenta con una licencia por el periodo comprendido entre el **1 de Abril del 2017** al **1 de Abril del 2019**, para la ciudad de Bogotá y entre el **2 de Septiembre del 2017** al **1 de Abril del 2019,** para los Municipios de Zipaquirá, Villa De San Diego de Ubaté, Chía, Cota, Fusagasugá, Facatativá, Soacha, Cajicá, La Mesa, San Francisco, La Vega, Girardot y los oficios que registra a la fecha son:

PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES
PERITO AVALUADOR DE MAQUINARIA PESADA
PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS
PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
CALCULISTA ACTUARIAL
EXPERTO FINANCIERO – P
ESPECIALISTA EN MATEMÁTICA FINANCIERA
TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están reguladas por el Código General del Proceso y el Acuerdo No. PSSA15-10448, proferidos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; por tal motivo estos oficios no tienen ningún vínculo laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el **21 de Septiembre del 2017**, a solicitud escrita de la señora **SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ**.

YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Elaboró: JAL

NTCGP 1000 icontec No. SC 5780 - 4
IQNet
ISO 9001 icontec No. GP 059 - 4

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

07-FEB-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00391357-F-0065768221-20120801 **00307**20771A 1 1461953953

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.768.221**
GUARNIZO ORTIZ
APELLIDOS

SANDRA YANETH
NOMBRES

FIRMA

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo otorga:

Daniel Arango Angel
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con el Decreto 2706 de 1979, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 60 de 1981.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden

T.P. 68743 No. Res. 20 Fecha: 28/03/14
D / M / A

SANDRA YANETH
GUARNIZO ORTIZ
C.C. 65768221 IBAGUE

Universidad: UNILATINA
Título: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Fecha de Título: 18/10/13
D / M / A

68851

Este carné es personal e intransferible y lo identifica como
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS
CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES

SABER
LONJA CERTIFICACIONES

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal

SABER LONJA CERTIFICACIONES podrá anular el presente registro y perderá vigencia el mismo, cuando el portador haga mal uso o pierda vínculos con nuestra entidad.

Fecha de Aprobación:	12 de Julio de 2017
Fecha Último Mantenimiento:	11 de Julio de 2020
Fecha de Vencimiento:	11 de Julio de 2021

CE-F-026

SABER
LONJA CERTIFICACIONES

PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17024:2012
16-OCP-001

Sandra Yaneth Guarnizo Ortiz
C.C. 65.768.221

Certificado de Competencias laborales
Esquema-CE-E-02 bajo las normas:
TCL 110302002
NCL 210302001
NCL 210302002

PA-000085-17

Cargos Inscritos

Tecnico en
Contabilidad y
Finanzas

Jefe Centro de Servicios

Auxiliar de la Justicia

En caso de perdida favor devolver o al Despacho u Oficina Judicial mas cercana

---

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura

Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

Centro de Servicios Administrativos

Licencia como Auxiliar de la Justicia

Vigencia de:
15/07/2013
Hasta:
15/07/2018

Valida únicamente para posesión

Sandra Yaneth Guarnizo Ortiz
C.C. 65.768.221
Bogotá D.C 16/07/2013 - Bogota

REFERENCIA FAMILIAR

ADRIANA BEATRIZ GUARNIZO ORTIZ
Independiente
3228416098 - 3213663655
Class Roma

PEDRO MIGUEL GUARNIZO
Trabajador dependiente
3212322907
Class Roma

GERMAN AUGUSTO GUARNIZO RINCÓN
Trabajador dependiente
3138238889

REFERENCIA PERSONAL

GLORIA STELLA OSPITIA ANACONA
Abogada – Universidad Libre
Cel. 322 906 02 04

JESÚS MARÍN SÁNCHEZ ZAMBRANO
Economista
Tel. 4 31 20 84
Cel. 310 613 41 18

JESÚS ALBERTO GÓMEZ GARCIA
Abogado
Cel. 310 203 43 02

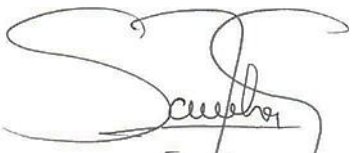

Sandra Yaneth Guarnizo Ortiz
65.768.221 de Ibagué

- **Nómina**: Elaboración de contratos, nómina, elaboración y pago de parafiscales planilla SOI; elaboración de provisiones, liquidación de prestaciones sociales, primas, cesantías e intereses de cesantías.

- **Tesorería:** Manejo de Bancos, presupuestos, coordinación y elaboración de transacciones para pagos a proveedores, trabajadores, impuestos y otros pagos.

- **Cartera:** Manejo de archivos en FTP, control de cartera, informes de ventas por redes, manejo de archivos planos y conversión a Excel, manejo de clientes.

- **Inventarios:** Manejo y control de inventarios.

- **Servicio al cliente:** Atención al público con profesionales económicos, abogados, proveedores y clientes.

EMPRESA: NETXA COLOMBIA S.A

CARGO: Asistente Administrativa (Octubre 8/07 – Julio 31/10)
JEFE INMEDIATO: Constantino Javier Portilla Jaimes
(Gerente)
DIRECCION: Carrera 7 Bis N° 123-57 Usaquén
CELULAR: 3134185252

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES: Manejo de contabilidad, Bancos, Portales Empresariales, Medios Magnéticos DIAN y SHD, nómina, cartera, clientes, control de inventarios, elaboración de facturas, recibos de caja, informes gerenciales, manejo de agenda, atención al cliente.

EMPRESA: COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA S.A. – CIE DE COLOMBIA

CARGO: Auxiliar Contable (Abril 3/06 – Octubre 7/07)
JEFE INMEDIATO: María Adelaida Arenas Feijoo
(Gerente Ejecutiva)
DIRECCION: TV 21 N° 100 – 20, Oficina 703
TELEFONO: 6100198

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES: Manejo de contabilidad, Bancos, Portales Empresariales, Medios Magnéticos DIAN y SHD, nómina, cartera, clientes, elaboración de facturas, recibos de caja, informes gerenciales, manejo de agenda, atención al cliente.

Efectuar todos los procesos operativos que permitan el normal funcionamiento de los productos administrados por el área de Operation and services.

Tener conocimiento de los niveles de servicio (ANS) generado para cada producto, logrando cumplir con los clientes internos y externos.

Revisión de transacciones diarias a través de bases de datos, coordinar operaciones y servicios de primer nivel.

Velar por el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos con los clientes.

- **Manejo de información:**
  Recopilar, controlar y administrar información relevante con transacciones en línea y estándares de calidad.

  Responder y garantizar la debida confidencialidad de la información de productos y servicios de la compañía o de sus clientes que por su función puede llegar a visualizar, procesar, almacenar, administrar o trasmitir, según los procedimientos y políticas de seguridad de la compañía.

- **Servicio al cliente:**
  Atención al público con proveedores y clientes.

  Garantizar un último nivel de atención telefónica a todos los clientes internos y externos, que se comunican a través de los esquemas de servicio acordados con los clientes, tanto en las soluciones entregadas a los problemas presentados como en la atención al cliente.

EMPRESA: RMK COLOMBIA S.A.S

CARGO: Asistente Administrativa (Agosto 1/10 – Noviembre 15/11)
JEFE INMEDIATO: Héctor German Ávila Parrado
(Subgerente)
DIRECCION: Carrera 7 Bis N° 123-57 Usaquén
CELULAR: 3114531574

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- **Contabilidad**: Coordinar el registro de la conformación contable, administrar y manejar el programa contable DHS, elaborar recibos de caja, comprobantes de egreso, facturas, notas créditos y débitos, causación de cuentas, conciliación bancaria, manejo token empresarial, elaboración de informes generales y detallados de contabilidad.

- **Impuestos:** Manejo de medios magnéticos, manejo portal DIAN y SHD, elaboración de formularios y descarga de archivos en PDF.

CONTRATANTE: **CLAUDIA PEREZ**
CLASE DE PROCESO: PRUEBA PERICIAL ANTICIPADA AVALÚO COMERCIAL CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA
FECHA DE ENTREGA: NOV 8 DE 2016

PERITO: **GLORIA CECILIA ANGEL LUGO**
CLASE DE PROCESO: DIVISORIO Nº 2015-1062 JUZGADO 32 CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
FECHA DE ENTREGA: DIC 6 DE 2016

CONTRATANTE: **DR. SADDY MARTIN PEREZ RAMÍREZ**
CLASE DE PROCESO: PRUEBA PERICIAL ANTICIPADA AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE CL 63 BIS Nº 70 D 42 POR INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN
FECHA DE ENTREGA: NOV 17 DE 2015

EMPRESA: 1212 S.A.S.
Clínica de Estética Rada Cassab Zona Rosa

CARGO: Asistente Administrativa (Mayo 7/12 – Febrero/15)
JEFE INMEDIATO: Ginna Paola Ávila Romero
(Directora Médica)
DIRECCION: Carrera 14 A N° 82-26
TELÉFONO: 7435400

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES: Manejo de contabilidad, Bancos, Portales Empresariales, nómina, cartera, clientes, elaboración de facturas, recibos de caja, informes gerenciales, manejo de agenda, atención al cliente.

EMPRESA: PROCESSA S.A.S
CARGO: Analista de Operaciones Junior (Nov 15/11 – Abril 30/12)
JEFE INMEDIATO: Máximo Díaz
(Líder Operaciones y Servicios)
DIRECCION: Calle 11 N° 68-39
TELÉFONO: 3278000

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- **Análisis de Operaciones**:
  Apoyar las labores administrativas del área.

  Conocer todos los productos de Processa a nivel funcional y de forma detallada.

AVALÚOS INMOBILIARIOS Y DE ACTIVOS

CONTRATANTE	**ALVARO DE JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ**
CLASE DE PROCESO	PRUEBA PERICIAL AVALUO COMERCIAL PREDIO CL 1G 29 25 SANTA ISABEL
FECHA DE ENTREGA:	Junio 12 de 2019

CONTRATANTE	**INVERSIONES HERMANOS BOLIVAR ARDILA LTDA**
CLASE DE PROCESO	PRUEBA PERICIAL AVALUO COMERCIAL OFICINA 303 KR 13 93 12 CHICO
FECHA DE ENTREGA:	Junio 12 de 2019

CONTRATANTE	**INVERSIONES HERMANOS BOLIVAR ARDILA LTDA**
CLASE DE PROCESO	PRUEBA PERICIAL AVALUO COMERCIAL PREDIO KR 2 48 71 ZONA INDUSTRIAL CAZUCA
FECHA DE ENTREGA:	Junio 12 de 2019

CONTRATANTE	**SORAYA BOLIVAR ARDILA Y OTROS**
CLASE DE PROCESO	PRUEBA PERICIAL AVALUO COMERCIAL PREDIO KR 29 11 81 - RICAURTE
FECHA DE ENTREGA:	Junio 12 de 2019

CONTRATANTE	**CARLOS CARVAJAL**
CLASE DE PROCESO	PRUEBA PERICIAL AVALUO COMERCIAL PREDIO CL 23D 106-37 FONTIBON
FECHA DE ENTREGA:	Abril 30 de 2019

CONTRATANTE:	**BIOSHAPE H&AE S.A.S.**
CLASE DE PROCESO:	PRUEBA PERICIAL INVENTARIO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE BIOSHAPE H&AE S.A.S.
FECHA DE ENTREGA:	Marzo 15 de 2019

CONTRATANTE	**OLGA LUCIA VÁSQUEZ / WILSON CAMILO OLAVE**
CLASE DE PROCESO	PRUEBA PERICIAL AVALUO COMERCIAL PREDIO KR 107 B 156 10 CA 1, VILLA HERMOSA - SUBA
FECHA DE ENTREGA:	Enero 3 de 2019

CONTRATANTE	**JOSÉ RODRIGO SANTANA PUENTES**
CLASE DE PROCESO	PRUEBA PERICIAL AVALUO COMERCIAL PREDIO Cl 13 A 80D 52, VISION COLOMBIA - BOGOTÁ
FECHA DE ENTREGA:	Julio 24 de 2018

JAIRO NAVAS GUTIERREZ

DESPACHO:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN TERCERA, SUB SECCIÓN A – MAGISTRADO PONENTE DR. JUAN CARLOS GARZÓN MARTÍNEZ
PROCESO Nº:	2012-0721
CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

DESPACHO:	JUZGADO 21 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ – DRA. ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
PROCESO Nº:	2010-795
CLASE DE PROCESO:	PROCESO ORDINARIO

DAVID RICARDO SÁNCHEZ ALBARRACÍN

DESPACHO:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE DESCONGESTIÓN, SECCIÓN TERCERA – MAGISTRADA PONENTE DRA. CORINA DUQUE AYALA
PROCESO Nº:	2010-597
CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

DESPACHO:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA – MAGISTRADO PONENTE DR. FELIPE ALIRIO SOLARTE AMAYA
PROCESO Nº:	2013-0352
CLASE DE PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FANNY ELSY MONTAÑA MORA

DESPACHO:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE DESCONGESTIÓN, SECCIÓN TERCERA, SUB SECCIÓN C – MAGISTRADA PONENTE DRA. CORINA DUQUE AYALA
PROCESO Nº:	2011-1389
CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN CONTRACTUAL

DESPACHO:	JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
PROCESO Nº:	2011-0831
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO

SOLICITANTE	**SR. JHON JAIRO ARDILA**
PRUEBA PERICIAL	VALORACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD

OSCAR GUSTAVO RONDON GALINDO

DESPACHO:	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PROCESO Nº:	2010-0459
CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO (AVALÚO COMERCIAL LOTE DE TERRENO SAN MIGUEL – LA CALERA)

DESPACHO:	CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PROCESO Nº:	2013-0160
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO (VALORACION DE ACCIONES Y EMPRESAS)

ALONSO ARTURO ZAPATA MORALES

DESPACHO:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN CIVIL
PROCESO Nº:	2007-0105
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO

JULIA SOFIA RUBIANO MENDOZA

DESPACHO:	JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
PROCESO Nº:	2014-0416
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO

FELIPE AUGUSTO DÍAZ DAZA

DESPACHO:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE DESCONGESTIÓN, SECCIÓN TERCERA – MAGISTRADA PONENTE DRA. CORINA DUQUE AYALA
PROCESO Nº:	2010-597
CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

DESPACHO:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE DESCONGESTIÓN, SECCIÓN TERCERA, SUB SECCIÓN C – MAGISTRADA PONENTE DRA. ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
PROCESO Nº:	2012-0703
CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

CONTRATANTE:	**DAVID ALFREDO BERMÚDEZ RODRÍGUEZ**
CLASE DE PROCESO:	PRUEBA PERICIAL ANTICIPADA AVALÚO COMERCIAL LOTE Nº 8 SECTOR 1, BELLAVISTA UBICADO EN LA VEREDA PROVIDENCIA GARCÍA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA DE ENTREGA:	DIC 20 DE 2017

CONTRATANTE:	**CAVARO ABOGADOS**
CLASE DE PROCESO:	PRUEBA PERICIAL ANTICIPADA PROCESO DE INFRACCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Nº 16-148709
FECHA DE ENTREGA:	FEB 3 DE 2017

CONTRATANTE:	**SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMORTIZ - SIA**
CLASE DE PROCESO:	PRUEBA PERICIAL ANTICIPADA AVALÚO PARQUE AUTOMOTOR CORRESPONDIENTE A 73 VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA DE ENTREGA:	SEP 27 DE 2016

SOLICITANTE	**MATILDE SÁNCHEZ**
JUZGADO	23 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA
PRUEBA PERICIAL	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN OBLIGACIÓN CREDITICIA

SOLICITANTE	**SOLUCIONES EN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SIENCO S.A.**
PRUEBA PERICIAL	VALORACIÓN DE ACCIONES EMPRESARIALES

SOLICITANTE	**WHESTHER PHARMACEUTICAL S.A.S.**
PRUEBA PERICIAL	VALORACIÓN DE ACCIONES EMPRESARIALES

SOLICITANTE	**DRA. KHATIA ELENA ARROYO JIMÉNEZ**
FISCALÍA	207 – UNIDAD DELEGADA QUINTA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES
PRUEBA PERICIAL	VALORACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS

SOLICITANTE	**ADALBERTO CARRASCAL BARON y SAMIRA LEYSA ROMEROCAVADIA**
JUZGADO	PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EXTENCIÓN DE DOMINIO PROCESO Nº 2019-00008
FECHA DE ENTREGA:	Abril 1 de 2019

SOLICITANTE	**CAICEDO ASOCIADOS C&A LTDA y CARLOS A CAICEDO G**
JUZGADO	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EXTENCIÓN DE DOMINIO PROCESO VERBAL Nº 2018-0133
FECHA DE ENTREGA:	Febrero 1 de 2019

SOLICITANTE	**JULIO HUMBERTO MELENDEZ BOADA**
JUZGADO	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVIVENCIO – SALA CIVIL FAMILIA LABORAL.
PRUEBA PERICIAL	DETERMINACIÓN CUANTIA PARA CASACIÓN PROCESO Nº 2003-00290-01
FECHA DE ENTREGA:	Abril 13 DE 2018

SOLICITANTE	**GEISON BARRETO**
JUZGADO	PENAL MUNICIPAL DE FUNZA – FISCALÍA 2ª.
PRUEBA PERICIAL	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS MATERIALES – INVESTIGACIÓN Nº 252866101128201380125
FECHA DE ENTREGA:	MAR 15 DE 2018

SOLICITANTE	**MATILDE SÁNCHEZ**
JUZGADO	29 CIVIL DEL CIRCUITO
PRUEBA PERICIAL	DESARROLLO PRUEBA DE OFICIO DECRETADA POR JUZGADO
FECHA DE ENTREGA:	FEB 26 DE 2018

CONTRATANTE:	**MARÍA CAROLINA PORTES FORERO**
CLASE DE PROCESO:	PRUEBA PERICIAL ANTICIPADA AVALÚO COMERCIAL CASA UBICADA EN LA KR 7 C BIS Nº 141 A 27 IN 4 AGRUPACIÓN BELMIRA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
FECHA DE ENTREGA:	ENE 5 DE 2018

DESPACHO:	**JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
PROCESO Nº:	2015-0109
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO
DEMANDANTE:	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS
DEMANDADO:	MARLENE ORDOÑEZ DE URIBE
CARGO:	PERITO TECNICO CONTABLE

Con apoyo en elaboración de dictámenes periciales para otros peritos nombrados en Juzgados como:

PRUEBAS ANTICIPADAS

SOLICITANTE	**FERNANDO FELIPE SALAS QUIN**
JUZGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.
PRUEBA PERICIAL	REPARACIÓN DIRECTA PROCESO Nº 2018-01060
FECHA DE ENTREGA:	Junio 10 de 2019

SOLICITANTE	**MARÍA YOENNY NARANJO MORENO**
JUZGADO	DEMANDA EN REPARTO.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS
FECHA DE ENTREGA:	Mayo 31 de 2019

SOLICITANTE	**ANDRÉS ALDANA**
JUZGADO	TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROCESO Nº 2017-0473
FECHA DE ENTREGA:	Mayo 3 de 2019

SOLICITANTE	**MARISOL MALDONADO BARRIOS**
JUZGADO	DEMANDA EN REPARTO.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES
FECHA DE ENTREGA:	Abril 30 de 2019

SOLICITANTE	**DAVID GUTIERREZ PARRADO**
JUZGADO	CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	VERBAL REIVINDICATORIO Nº 2017-00576
FECHA DE ENTREGA:	Abril 25 de 2019

Seminario de las NIIF en la Propiedad Horizontal Ley 1314 de 2009 y Mecanismos de la Participación Ciudadana en el Municipio de Chia; dictado por Soluciones Inmediatas. Octubre 8 y 15 de 2016. Chia – Cundinamarca.

ESTUDIOS SECUNDARIOS:
Colegio Instituto Técnico Femenino, 1992 - Ibagué.

ESTUDIOS PRIMARIOS:
Escuela Misael Pastrana Borrero, 1985 - Ibagué.

EXPERIENCIA LABORAL

Elaboración de dictámenes periciales como pruebas anticipadas en Daños y Perjuicios, Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual, Cálculo Actuarial en Pensiones, Avalúos Inmobiliarios, Cálculos Hipotecarios.

NOMBRAMIENTOS EN DESPACHOS JUDICIALES

DESPACHO:	**JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
PROCESO Nº:	2016-232
CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO
DEMANDANTE:	MARLY ADRIANA SARMIENTO CASTILLO
DEMANDADO:	FREDY SARMIENTO CASTILLO, IBET CASTILLO SARMIENTO, ELSA MARIA CASTILLO DE SARMIENTO
CARGO:	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES

DESPACHO:	**JUZGADO 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
PROCESO Nº:	2015-0745
CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO LOPEZ FRANCO
DEMANDADO:	ASESORES EN DERECHO S.A.S Y OTROS FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PORVENIR S.A.
CARGO:	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS

DESPACHO:	**JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
PROCESO Nº:	2016-0215
CLASE DE PROCESO:	SIMULACION DE CONTRATO
DEMANDANTE:	LIANE ANNETTE ILONA DUSKOW RINCON
DEMANDADO:	MAURICIO ALFREDO ALMANSA LATORRE Y LUZ ADRIANA ALMANSA LATORRE
CARGO:	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ
C.C. N° 65.768.221 de Ibagué
Teléfono 4106863 / Cel 3107808122
Cl 23 G N° 73 F 04, Modelia
E-mail: sandy741217@hotmail.com
sandy741217@gmail.com

Perfil Profesional. Administradora de Empresas y Tecnóloga en Finanzas y Relaciones Internacionales con énfasis en las áreas de administración, Contable y Finanzas, adscrita a la lista de Auxiliares de la Justicia con excelente relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente, con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas organizacionales de la empresa, capaz de desarrollar cualquier labor o función asignada con la mayor eficiencia posible.

La formación académica recibida y mi desempeño profesional me han permitido construir un proyecto de vida caracterizado por la ética y la responsabilidad; capacidad de evaluar, analizar, direccionar, apoyar y ejecutar procesos de desarrollo para lograr las metas trazadas por la empresa.

Poseo claridad conceptual y habilidades para la estructuración y liderazgo de proyectos y continuo interés por la actualización profesional.

INFORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS:
Administración de Empresas **UNILATINA,** 2013
Tecnóloga en Finanzas y Relaciones Internacionales **UNILATINA**, 2011

OTROS CURSOS:
Diplomado Formación en Insolvencia e Intervención. Universidad del Rosario. Facultad de Jurspridencia y Educación Continúa.
Julio 12 al 22 de Septiembre de 2018.

Seminario Integral de Avalúos Corporación Colombiana de Lonjas y registros.
Octubre 11 al 15 de 2016.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

CAJV82187

CERTIFICACION

La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia certifica

Que **LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS, identificado(a) con Nit No. 900398193**, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de **BOGOTA**, así:

Desde el **13 de Marzo del 2014**, por el periodo comprendido entre el **13 de Marzo del 2014** al **13 de Marzo del 2019**, y los oficios que registra a la fecha son: **PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EXPERTO FINANCIERO - P, ESPECIALISTA EN UPAC / UVR, CALCULISTA ACTUARIAL, ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA, PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES, PERITO AVALUADOR DE BARCOS, PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS, ECONOMISTA.**

Que **LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS, identificado(a) con Nit No. 900398193**, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de **CHIA**, así:

Desde el **1 de Abril del 2017**, por el periodo comprendido entre el **1 de Abril del 2017** al **1 de Abril del 2019**, y los oficios que registra a la fecha son: **PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES, PERITO AVALUADOR DE BARCOS, PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS, PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES, ECONOMISTA, EXPERTO FINANCIERO - P, CALCULISTA ACTUARIAL, ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA, ESPECIALISTA EN UPAC / UVR.**

Que en la actualidad, se encuentra en estado ACTIVO y sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están regidas por la Ley 1564 del 12 de julio de 2012, "*por medio de la cual se expide el Código General del Proceso*" y el Acuerdo No. PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, "*por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia*", proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el **25 de Julio del 2019**, a solicitud escrita **LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS**.

YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Elaboró: O. Lucia G.

ISO 9001 icontec No. SC 5780 - 1
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 1

PIN de Validación: 9f34098f

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 65768221, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-65768221.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
11 Mayo 2018	**Régimen de Transición**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Mar 2022	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Mar 2022	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
02 Mar 2022	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 12 de Julio de 2017 hasta el 11 de Julio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 13 de Mayo de 2022 hasta el 12 de Mayo de 2026, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CARRERA 10 #16-39 OFICINA 1514
Teléfono: 0572832506
Correo Electrónico: sandy741217@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Tecnólogo en Finanzas y Relaciones Internacionales.- Unilatina.
Administradora de Empresas - Unilatina.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 65768221.

El(la) señor(a) SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

9f34098f

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Marzo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Bogotá, D.C, Marzo 6 de 2023

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.
Ciudad

REF: AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE UBICADO EN LA CL 27 SUR 12G 24 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
PROCESO: ORDINARIO N° 1999-1950
DEMANDANTE: JAIME SERNA AYALA
DEMANDADO: EXTURISCOL LTDA Y OTROS
INCIDENTE DE DESEMBARGO

Honorable Señor Juez:

Atendiendo la solicitud de la parte demandante, me permito allegarle el dictamen pericial relacionado con el Predio objeto de la Litis ubicado en CL 27 SUR N° 12G – 24 de la ciudad de Bogotá, con matrícula inmobiliaria N° 50S-1009578, CHIP AAA0006ZACN.

Confiando en que este trabajo cumpla con los fines previstos por la parte interesada, pues se realizó teniendo siempre presente los criterios de honestidad, objetividad, ecuanimidad y profesionalismo.

Por último, agradezco la confianza depositada y espero haber cumplido cabal y objetivamente con la misión encomendada.

Cordialmente,

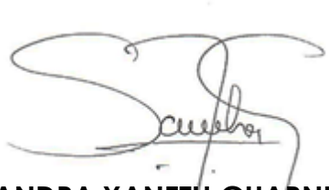

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ
C.C. N° 65.768.221 de Ibagué
RAA AVAL-65768221
Representante Legal
La Experticia Profesional S.A.S.

Bogotá, D.C, Marzo 6 de 2023

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.
Ciudad

REF: AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE UBICADO EN LA CL 27 SUR 12G 24 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
PROCESO: ORDINARIO N° 1999-1950
DEMANDANTE: JAIME SERNA AYALA
DEMANDADO: EXTURISCOL LTDA Y OTROS
INCIDENTE DE DESEMBARGO

Honorable Señor Juez:

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la firma la Experticia Profesional S.A.S., y Perito Avaluador, de manera respetuosa me permito presentar la prueba pericial solicitada a favor de la parte demandante en los siguientes términos:

I. OBJETO DEL DICTAMEN PERICIAL

SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE

El apoderado de la parte demandante, solicita la siguiente prueba pericial:

"Se solicita que por intermedio de perito avaluador, adscrito al RAA, realice dictamen pericial con relación al inmueble ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 de la ciudad Bogotá, y se pronuncie sobre los siguientes puntos:

a) Determinar ubicación, linderos generales y especiales del inmueble. Para el efecto, se debe soportar el punto con cédula catastral, planos y demás documentos a que haya lugar.

b) Determine el valor comercial del inmueble ubicado en la CL 27 SUR 12G

24 de la ciudad de Bogotá.

c) Determinar si el bien inmueble objeto de avalúo es susceptible de división material.

d) Determinar si el bien inmueble objeto de avalúo tiene constituida nuda propiedad e indicar fecha de constitución y las personas que la conforman.

Dictamen que se debe realizar en los términos del artículo 226 del CGP."

II. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Diligencia de inspección judicial de fecha Enero 13 de 2011.
- Certificado de Tradición Matrícula Inmobiliaria N° 50S-1009578 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur.
- Factura Impuesto Predial Unificado Año Gravable 2023.
- Constancia de Estratificación emitida por la Dirección de Estratificación, Subdirección de Información y Estudios Estratégicos – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para el predio identificado con la nomenclatura CL 27 SUR 12G 24 CHIP AAA0006ZACN.
- Informe Consolidado de la Localización del Predio ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26) emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Usos Permitidos para la dirección CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26) emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Registro Fotográfico.
- Mi Experiencia como Perito y Auxiliar de la Justicia

III. DESARROLLO DEL DICTAMEN

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, a continuación se da respuesta a cada uno de los puntos señalados, así:

"a) Determinar ubicación, linderos generales y especiales del inmueble. Para el efecto, se debe soportar el punto con cédula catastral, planos y demás documentos a que haya lugar."

RESPUESTA

De acuerdo a la visita realizada al predio el día 27 de Octubre de 2022, la cual fue atendida por el Sr. Bernardo García Díaz, no se pudo ingresar al predio por no contar con la aprobación de su apoderado para efectos de identificar sus dependencias.

Por consiguiente, el dictamen pericial se hará con la información señalada en la diligencia de inspección judicial de fecha 13 de enero de 2011 y las investigaciones propias como perito sobre el bien inmueble.

Dicho lo anterior, se da respuesta a este punto, así:

1. UBICACIÓN Y LINDEROS

FACHADA

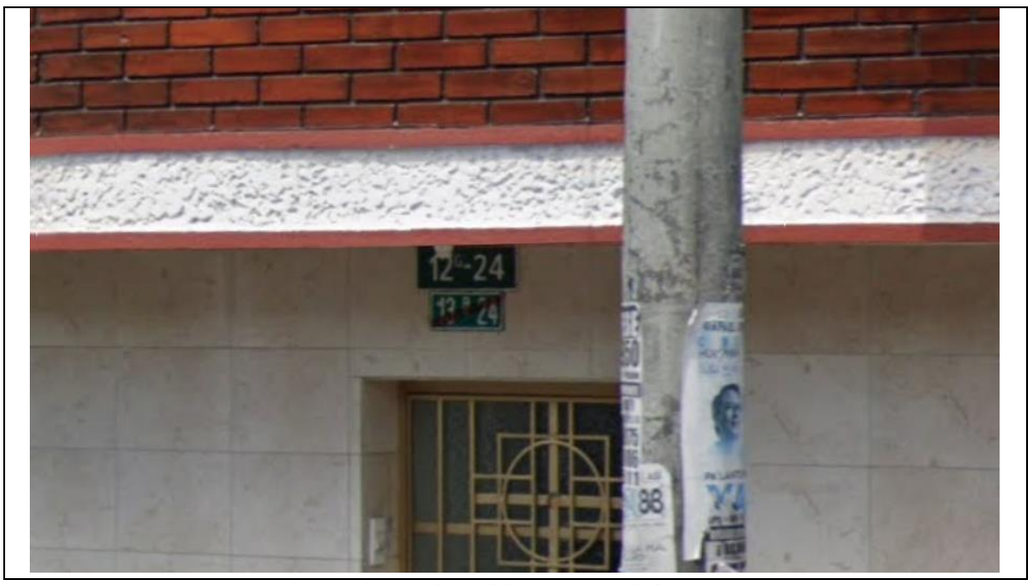

NOMENCLATURA URBANA EXHIBIDA

UBICACION SATELITAL – MAPAS BOGOTÁ

CABIDA Y LINDEROS

De acuerdo al certificado de matrícula inmobiliaria se trata de un Lote de Terreno N° 18 de la manzana S parcelación Llano de Mesa. Tiene una cabida de 304,68 V.C., en 10 mts de frente por 20 de fondo y lida: **Norte:** En 10 mts con el Lote N° 5. **Este:** en 20 mts con el Lote N° 19. **Sur:** En 10 mts con la Calle 27 Sur. **Occidente:** En 20 mts con el Lote N° 17. Todos de la misma Manzana.

Ahora bien, consultadas las fuentes documentales como Impuesto Predial, Plano de Manzana Catastral y demás documentos, manifiesto que el predio identificado hoy con nomenclatura CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26), tiene la siguiente cabida y linderos:

Linderos:

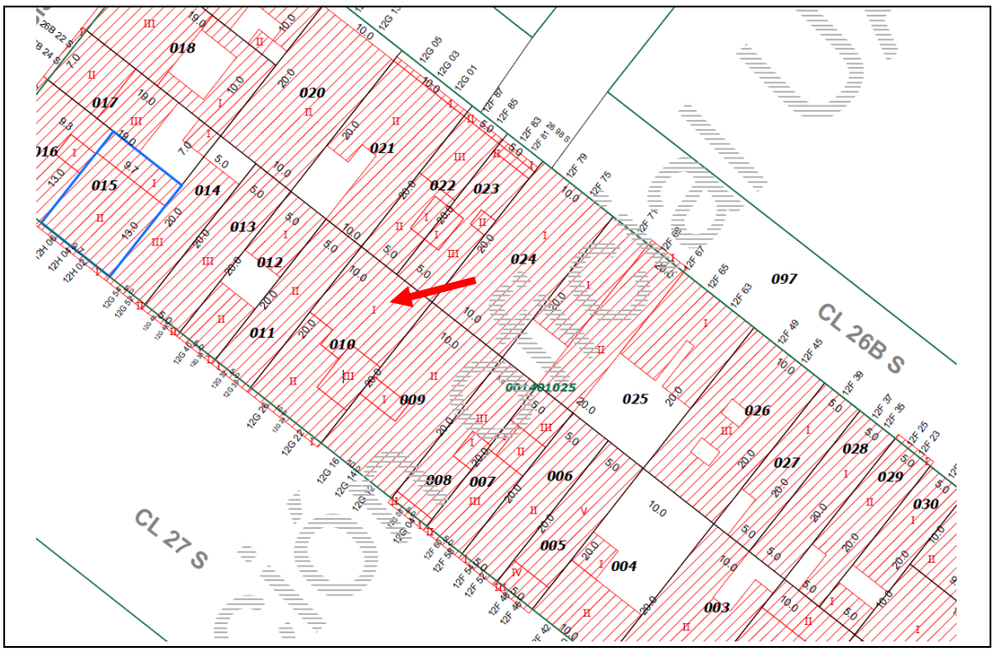

FUENTE: PLANO DE MANZANA CATASTRAL

Según Catastro se identifica como Lote N° 10 de la Manzana Catastral 001401025 y sus linderos son:

Norte: En 10 mts con el Lotes N° 22 y N° 23, identificados con las nomenclaturas urbanas 12F 87, 12F 85, 12F 83, 12F 81 de la Calle 26B S.

Oriente: en 20 mts con el Lote N° 9, identificado con las nomenclaturas urbanas 12G 16, 12G 14, 12G 12 de la Cl 27 S.

Sur: En 10 mts con la Calle 27 Sur.

Occidente: En 20 mts con el Lote N° 11, identificado con las nomenclaturas urbanas 12G 30, 12G 32 de la Cl 27 S.
Todos de la misma Manzana.

Cabida:

Área Terreno:	200,00 m2
Área Construida:	333,10 m2

LOCALIZACIÓN

CHIP:	AAA0006ZACN
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	CL 27 SUR 12G 24 CL 27 SUR 12G 22 CL 27 SUR 12G 26
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-1009578
CÉDULA CATASTRAL:	27S 13 A 10
LOCALIDAD:	18-RAFAEL URIBE URIBE
BARRIO CATASTRAL:	001401 SAN JORGE SUR
MANZANA CATASTRAL:	00140125
LOTE CATASTRAL:	0014011510
UPZ:	36- SAN JOSÉ
ESTRATO:	3
DESTINO:	62-COMERCIALES URBANOS Y RURALES
PROPIETARIOS:	BERNARDO GARCIA DIAZ, 25% FABIO MAURICIO GARCIA DIAZ, 75%
ÁREA CONSTRUIDA:	333.10 m2
ÁREA TERRENO:	200.00 m2
AVALÚO CATASTRAL:	$581.179.000 Año 2023

TITULARIDAD

El Sr. Bernardo García Díaz, adquirió la titularidad del 25% sobre el bien objeto de valoración, mediante sentencia S/N del 13-08-1984 proferida por el Juzgado 28 Civil Municipal de Bogotá, por adjudicación sucesión del Causante Bernardo García Chavez. (Anotación N° 002 Fecha: 16-10-1986).

El Sr. Fabio Mauricio García Díaz, adquirió la titularidad del 25% sobre el bien objeto de valoración, mediante sentencia S/N del 13-08-1984 proferida por el Juzgado 28 Civil Municipal de Bogotá, por adjudicación sucesión del Causante Bernardo García Chavez. (Anotación N° 002 Fecha: 16-10-1986).

Posteriormente, el Sr. Fabio Mauricio García Díaz, mediante compraventa derechos de cuota equivalente adquirió el 50%, por venta que le hiciera la Sra. Ana Cárdenas Díaz según escritura pública N°3393 del 07-10-2015 de la Notaria Séptima de Bogotá. (Anotación N° 005 Fecha: 07-12-2015).

El Derecho de cuota del 50% de la Sra. Ana Cárdenas Díaz, había sido adjudicado mediante sentencia S/N del 13-08-1984 proferida por el Juzgado 28 Civil Municipal de Bogotá, por adjudicación sucesión del Causante Bernardo García Chavez. (Anotación N° 002 Fecha: 16-10-1986).

DEPENDENCIAS

Teniendo en cuenta que no se pudo ingresar al predio, lo observado exteriormente, es una casa de dos pisos con terraza donde se aprecia una construcción; en el primer piso se encuentran dos locales comerciales y el acceso al segundo piso por puerta independiente.

Por consiguiente, la descripción de las dependencias se tomará de las señaladas en diligencia de inspección judicial realizada el 13 de Enero de 2011, así:

PRIMER PISO:

Local Comercial UNO:

Se identifica con Aviso de ARTEMISA, portón en cortina metálica, y una puerta grande en vidrio que da acceso a una gran sala, piso en cerámica donde se encuentra hoy instalado un salón de belleza y estética. En este salón se encuentra ubicado un baño con lavamanos e inodoro, puerta de entrada en acrílico, por una puerta ventana se accede a un pasillo sobre el cual se ubican una cocina con puerta ventana en metal y vidrio y una ventana en metal y vidrio, el piso y la mitad de las paredes en cerámica, un planchón metálico y concreto, lavaplatos metálico, un lavadero prefabricado, enseguida existe un baño con puerta ventana y ventana en metal y vidrio, piso en tableta roja, mitad de la pared enchapada, con servicio de ducha, lavamanos e inodoro, por una puerta en madera se accede a dos habitaciones unidas, con piso en caucho cada una con ventana metal y vidrio, techo y algunas paredes en madera.

De acuerdo a la ubicación de este local, a la fecha de la visita funciona una peluquería que tiene como aviso **"marcel-France Olga Lucía Peluquería"**, ocupando la nomenclatura urbana asignada por catastro N° 12G 26 de la Calle 27 Sur.

Local Comercial DOS:

En el costado oriental existe el local del inmueble objeto de esta diligencia, el cual tiene como nombre MECHITAS DE COLORES – DISTRIBUIDORA, con puerta de entrada en reja metálica en persiana, una estructura metálica en forma de reja interna, piso en baldosín, un baño con puerta de entrada en madera con servicios de lavamanos e inodoro.

Por su ubicación, a la fecha de la visita funciona una inmobiliaria cuyo aviso corresponde al nombre de **"INMOBILIARIA TU CASA YA"**, y ocupa la nomenclatura urbana asignada por catastro N° 12G 22 de la Calle 27 Sur.

Ingreso por la nomenclatura N° 12G 24

Según acta de diligencia de inspección judicial a este primer piso también se accede por una puerta ventana en metal y vidrio que da a un pasillo en granito pulido.

Existe otra puerta en madera que dice el señor BERNARDO es una habitación a la cual no se pudo entrar, por cuanto quienes la habitan según quien atiende la diligencia, no se encuentran.

Por este mismo pasillo sigue una cocina con puerta ventana en metal y vidrio con piso y mitad de la pared enchapada, con un planchón metálico, cajoneras inferiores, un lavadero prefabricado, sigue un baño con puerta ventana en metal y vidrio, piso en tableta roja, mitad de la pared enchapada, con servicio de ducha, lavamanos e inodoro, sigue otras dependencias a las cuales se accede con una puerta en madera que conduce a dos habitaciones intercomunicadas con piso de caucho, techos en madera y algunas paredes en madera, tres ventanas en metal y vidrio.

SEGUNDO PISO:

Al segundo piso se accede por una escalera en retal de mármol que da acceso a un segundo piso, con piso parte en cerámica y parte en parqués donde se encuentra ubicada una gran sala con ventanales en metal, vidrio y reja, y una chimenea, sobre el pasillo se encuentra ubicado una cocina con piso, paredes y techo en cerámica, un par de cajoneras bajas a lado y lado de la cocina, lavaplatos metálico y una ventana en metal y vidrio, piso en alfombra donde se encuentra ubicada una cama y otros implementos, siguen otras tres habitaciones en puerta de entrada en madera, cada una con ventana en metal y vidrio, piso en alfombra, dos de ellas con closet en madera, una de ellas con baño privado, con servicio de ducha, lavamanos e inodoro y división de baño, pisos, paredes y techos enchapados, existe también otro baño auxiliar con puerta de entrada en madera, con pisos, paredes y techos enchapados, con servicio de ducha, lavamanos e inodoro y división de baño; Dos habitaciones se encuentran con camas y todo el mobiliario de una persona, otra con trebejos y otra una especie de estudio.

TERCER PISO:

Se accede por una escalera en retal de mármol que da a una terraza con una puerta ventana en metal y vidrio de entrada y se llega a una terraza o patio, el cual una parte se encuentra cubierta con techos en eternit, cerchas metálicas, piso en tableta roja, donde se ubica un lavadero enchapado y un pequeño cuarto de trebejos, piso en cemento, puerta en madera, una ventana en metal y vidrio, otro resto de patio se encuentra descubierto con algunas matas, por un lado tiene una pequeña barda en ladrillo y la otra en reja metálica.

ESTADO ACTUAL DE LAS CONSTRUCCIONES

De acuerdo con lo observado en visista al predio, el estado actual de las construcciones según la Resolución 620 de 2008, se encuentran en buen estado de conservación y se clasifican como una construcción buena con

una valoración de 2 según las normas legales vigentes[1]

VÍAS DE ACCESO

Como corredor principal se encuentra la Calle 27 Sur, KR 12F, KR 10, KR 12G, vías de acceso debidamente pavimentadas y en buen estado de conservación.

IDENTIFICACIÓN DE ÁREA CONSTRUIDA LEVANTADA EN EL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS Y SU VETUSTEZ APROXIMADA.

De acuerdo a la información suministrada por base catastral, se determina la existencia de construcciones levantadas en el lote de área superficiaria de **200,00 m2** y el área construida por la cual se ha venido pagando impuesto, tiene un área de **333,10 m2**.

En cuanto a la vetustez de las construcciones, de acuerdo a la información documental aportada es de 66 años aproximadamente y se encuentran en buen estado de conservación.

"b) Determine el valor comercial del inmueble ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 de la ciudad de Bogotá."

1. CONSIDERACIONES DEL AVALÚO

Para la determinación del valor de los metros cuadrados del lote y de las construcciones en él levantadas, se tendrá en cuenta la ubicación del inmueble cuyo sector es Urbano, tipo residencial y de uso particular, vías de acceso, cercanía a hospitales, colegios, parques, etc., calidad de los servicios públicos y la actual situación del mercado inmobiliario para este tipo de inmuebles.

El valor asignado en el mercado podrá diferir del precio que se negocie el inmueble, teniendo en cuenta factores que se dan al interior de la negociación.

FACTORES TENIDOS EN CUENTA:

Ubicación

[1] Bueno: Una construcción en estado bueno es aquella que requiere o ha recibido reparaciones sin importancia, por ejemplo, reparaciones de fisuras en repellos, filtraciones de agua sin importancia en tuberías y techos, cambios en pequeños sectores de rodapié, marcos de ventanas o puertas y otros.

Área de lote
Área de construcción
Facilidad de acceso
Potencial Comercial
Estado de Conservación

2. METODOLOGÍA DEL AVALÚO

El método utilizado es el de comparación o de mercado. En el desarrollo de la investigación, se consultaron bases de datos que permiten establecer el valor de referencia que tiene el suelo del predio ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 Barrio Catastral San José Sur de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Utilizando el método ***Análisis de Mercadeo Inmobiliario*** mediante una Investigación Económica realizada por entidades oficiales, se tomará como valor de referencia el precio del metro cuadrado de terreno por manzana catastral señalado por la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA).

Se resalta que este método (Análisis de Mercadeo) se utilizará en el caso de la estimación del Valor por metro cuadrado del terreno y en el caso de la construcción, que en numeral posterior se desarrolla, se utilizará el Método de Reposición a Nuevo, aplicando la tabla de depreciación lineal de Fitto & Corvini.

VALOR TERRENO

De acuerdo a la información geográfica del Distrito Capital, la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Bogotá, conocida como IDECA, señala que el metro cuadrado de terreno para la manzana catastral 00140125 es de **$2.400.000,00**.

Por consiguiente, el Lote de terreno cuya área superficiaria documentada es de **200,00 m2**, tiene un valor comercial de **$480.000.000,00**, así:

TERRENO

CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
200,00	M2	$ 2.400.000,00	$ 480.000.000,00
		VALOR TERRENO	**$ 480.000.000,00**

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

En cuanto a las construcciones, se deja constancia que se valoraran las áreas documentadas según bases catastrales de **333,10 m2.**

MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN

Por consiguiente, para establecer el valor de la construcción anteriormente mencionada se utiliza el Método de Depreciación aplicando los porcentajes obtenidos en la Tabla de Fitto y Corvinni, según su edad o vetustez (66 años aproximadamente) y su estado de conservación clasificación 2, teniendo en cuenta la Resolución Número 620 de 2008 del 23 de septiembre de 2008 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Articulo 37, numeral 9 Sobre la Depreciación, respecto del sector donde se encuentra el bien inmueble objeto de estudio, obteniendo los siguientes datos:

Precio metro cuadrado de construcción para las Edificaciones:

MÉTODO DE REPOSICIÓN A NUEVO:

Tipo de Inmueble	Vivienda	TABLA DE CLASIFICACIÓN					
		CLASIFICACIÓN NORMAL	ESTADOS	CONDICIONES FÍSICAS	CLASIFICACIÓN NORMAL	ESTADOS	CONDICIONES FÍSICAS
Vida Útil en Años	100	Óptimo	1	Nuevo: No ha sufrido ni necesita reparaciones, es una estructura sin daños en estructura o acabados	Muy Bueno	1,5	Usada: Muy Buena: Presenta labores de mantenimiento total o parcial a nivel de acabados como pintura, reparaciones simples en acabados, entre otros relacionados.
Edad de la construcción (en años)	66	Bueno	2	Bueno: Una construcción en estado bueno es aquella que requiere o ha recibido reparaciones sin importancia, por ejemplo, reparaciones de fisuras en repellos, filtraciones de agua sin importancia en tuberías y techos, cambios en pequeños sectores de rodapié, marcos de ventanas o puertas y otros.	Intermedio	2,5	Normal: Una construcción que ha recibido sustituciones parciales en estructuras secundarias, que presentan buen estado.
Costo de la Construcción	$ 3.200.180	Regular	3	Regular: Una construcción en estado regular es aquella que requiere reparaciones simples o en estructuras secundarias. Por ejemplo, pintura, cambios parciales en pisos, cielos, paredes, cubierta, bajantes, ventanería, sistema electro mecánica - cableado eléctrico, tuberias en general, entre otros.	Deficiente	3,5	Deficiente: Una construcción en estado deficiente requiere de muchas reparaciones simples, que determinan deterioro y pueden llevar a que se presenten deterioros que requieran reparaciones importantes. Por ejemplo: Sustituciones parciales en estructuras primarias como cimientos, entre pisos, muros de carga, columnas, vigas, cerchas, entre otros.
Edad / Vida Útil	66%	Malo	4	Malo: Una construcción en estado malo es aquella que requiere de alguna reparación importante y de no recibirlas en el corto plazo llevará a que se requiera deterioren otros componentes. Por ejemplo: Sustituación de estructuras primarias entrepisos, muros de carga, columnas, vigas, cerchas, entre otros.	Muy Malo	4,5	Muy malo: Una construcción en estado muy malo es aquella que requiere de muchas reparaciones importantes en forma inmediata y de no recibirlas en poco tiempo, estará en estado de demolición. Por ejemplo: Sustitución de estructuras primarias y secundarias en casi la totalidad de la edificación
Clase	2	Demolición	5	Demolición: Es necesario llevar a cabo la destrucción de la construcción. Construcción con muy poco o ningún valor			
Porcentaje a Descontar al Valor de la Construcción	55,93%	VALOR DE REPOSICIÓN M2 DE CONSTRUCCIÓN					
Estado de Conservación	Bueno: Una construcción en estado bueno es aquella que requiere o ha recibido reparaciones sin importancia, por ejemplo, reparaciones de fisuras en repellos, filtraciones de agua sin importancia en tuberías y techos, cambios en pequeños sectores de rodapié, marcos de ventanas o puertas y otros.	Valor M2 Construcción		$ 1.410.319	Valor M2 Construcción Adoptar		$ 1.410.319

Tal como se presenta en el cuadro anterior, el valor del m2 construido consultado para una construcción familiar hasta de 2 pisos tiene un valor comercial a todo costo de **$3.200.180,00;** por consiguiente, el valor del m2 construido debidamente depreciado según su vetustez y estado de conservación asciende a la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($1.410.319,00)** al mes de Febrero de 2023.

Por lo tanto, el valor de las construcciones existentes en el Lote de terreno representadas en **333.10 m2**, debidamente depreciadas por su vetustez y estado de conservación, tienen un valor comercial de **$469.777.259,00**, así:

CONSTRUCCIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
333,10	M2	$ 1.410.319,00	$ 469.777.259,00
		VALOR CONSTRUCCIONES	**$ 469.777.259,00**

RESULTADO AVALÚO COMERCIAL DEL INMUEBLE JUNTO CON SUS MEJORAS

En suma, el valor del avalúo del predio ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26) ubicado en el Barrio San Jorge Sur, Localidad Rafael Uribe Uribe de la Ciudad de Bogotá, tiene un valor comercial de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($949.777.259,00)** con corte a Febrero 28 de 2023, así:

TERRENO

CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
200,00	M2	$ 2.400.000,00	$ 480.000.000,00
		VALOR TERRENO	**$ 480.000.000,00**

CONSTRUCCIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
333,10	M2	$ 1.410.319,00	$ 469.777.259,00
		VALOR CONSTRUCCIONES	**$ 469.777.259,00**
		VALOR TOTAL	**$ 949.777.259,00**

"c) Determinar si el bien inmueble objeto de avalúo es susceptible de división material."

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que en el territorio nacional es permitido subdividir tanto predios urbanos, como predios rurales, es necesario considerar que la superficie predial mínima será diferente en cada tipo de suelo.

Por consiguiente, la subdivisión de predio depende del tipo de suelo, por norma general se tiene lo siguiente:

1. El mínimo de área para un terreno agrícola que se podrá dividir será de 5.000 m2.

2. Mientras que en el caso de bienes raíces urbanos, este límite se reduce a 300 m2 por lo general, pero en el caso de las comunas pobladas del país, el límite se puede reducir hasta 100 m2.

Ahora bien, según el numeral 5, Artículo 362 del Decreto 190 de 2004, señala el sistema de organización espacial de unidades prediales, así:

"Artículo 362. Normas Generales del Tratamiento de Desarrollo (artículo 352 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 239 del Decreto 469 de 2003)
Los predios sujetos a este tratamiento deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(…)

5. Sistemas de organización espacial de unidades prediales

a. ***Sistema de loteo individual: Se aplica a proyectos cuyas condiciones de organización espacial permiten producir unidades prediales privadas, vinculadas directamente al espacio público, las cuales se rigen tanto para desarrollo normal como desarrollo progresivo, por las siguientes dimensiones:***

Tipo de vivienda	*Área mínima del lote*	*Frente mínimo de lote*
Vivienda Unifamiliar	*54 m2*	*4,5 metros*
Vivienda Bifamiliar	*84 m2*	*7,00 metros*
Vivienda Multifamiliar	*216 m2*	*9,00 metros*

b. ***Sistema de agrupación: Se aplica a proyectos cuyas condiciones de organización espacial permiten producir unidades de propiedad privada, que se sometan al régimen de propiedad horizontal.***

El sistema de agrupación permite desarrollar unidades de construcción con diseño arquitectónico unificado en agrupaciones de lotes con régimen de propiedad horizontal.

Ahora bien, teniendo en cuenta que Lote una cabida superficiaria de 200,00 m2, es susceptible de división material, según la norma; sin embargo, es preciso señalar que por porcentajes de titularidad, el predio no sería susceptible de división material, dado que el área que le correspondería al comunero que tiene el 25% sería de 50 m2, mientras que el que tiene el 75% le corresponde 150 m2 de superficie.

Por consiguiente, la división material que aplicaría es Ad Valorem, para que con la venta de la cosa, se le entregue a cada comunero su valor representado en porcentaje de titularidad, así:

DIVISIÓN MATERIAL AD-VALOREM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARTICPACIÓN % (**)	VALOR PARTICIPACIÓN PROPIETARIOS
1	BERNARDO GARCÍA DÍAZ	25,00%	$ 237.444.315,00
2	FABIO MAURICIO GARCÍA DÍAZ	75,00%	$ 712.332.944,00
TOTAL BIEN INMUEBLE		**100,00%**	**$ 949.777.259,00**

(**) FUENTE: CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

"d) Determinar si el bien inmueble objeto de avalúo tiene constituida nuda propiedad e indicar fecha de constitución y las personas que la conforman."

RESPUESTA

De acuerdo a la información documental analizada, no se evidencia la constitución de Nuda Propiedad sobre el bien valorado ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26).

De otra parte, si bien es cierto que la Sra. Ana Cárdenas Díaz, en diligencia realizada el 13 de Enero de 2011, en el interrogatorio señaló su calidad de dueña de la casa, también era cierto que para la época era dueña del 50% del bien inmueble por adquisición sucesión del causante Sr. Bernardo García Chavez, mediante sentencia S/N del 13-08-1984 proferida por el Juzgado 28 Civil Municipal de Bogotá. (Anotación N° 002 Fecha: 16-10-1986 Folio de Matrícula Inmobiliaria 50S-1009578).

Derecho de cuota del 50% que la Sra. Ana Cárdenas Díaz, vendió al Sr. Fabio Mauricio García Díaz, mediante acto de compraventa derechos de cuota equivalente al 50%, según escritura pública N°3393 del 07-10-2015 de la Notaria Séptima de Bogotá. (Anotación N° 005 Fecha: 07-12-2015 Folio de Matrícula Inmobiliaria 50S-1009578).

Por consiguiente, no existe nuda propiedad suscrita sobre el bien inmueble, ni valor qué cuantificar sobre dicho acto.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a la visita realizada al predio objeto de la Litis el día 27 de Octubre de 2022, se determina que:

a) No se pudo ingresar al predio toda vez que el Sr. Bernardo García Díaz, manifestó no contar con la autorización de su defensor para ingresar al predio.

b) Que el bien inmueble objeto de valoración, se encuentra ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26) Barrio Catastral

San Jorge Sur, Localidad Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá, y por información documental tiene una cabida superficiaria de 200,00 mts.2 y sus linderos y medidas especiales actuales son:

Norte: En 10 mts con el Lotes N° 22 y N° 23, identificados con las nomenclaturas urbanas 12F 87, 12F 85, 12F 83, 12F 81 de la Calle 26B S.

Oriente: en 20 mts con el Lote N° 9, identificado con las nomenclaturas urbanas 12G 16, 12G 14, 12G 12 de la Cl 27 S.

Sur: En 10 mts con la Calle 27 Sur.

Occidente: En 20 mts con el Lote N° 11, identificado con las nomenclaturas urbanas 12G 30, 12G 32 de la Cl 27 S.
Todos de la misma Manzana.

b) Que la descripción del inmueble presenta la siguiente información:

CHIP:	AAA0006ZACN
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	CL 27 SUR 12G 24 CL 27 SUR 12G 22 CL 27 SUR 12G 26
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-1009578
CÉDULA CATASTRAL:	27S 13 A 10
LOCALIDAD:	18-RAFAEL URIBE URIBE
BARRIO CATASTRAL:	001401 SAN JORGE SUR
MANZANA CATASTRAL:	00140125
LOTE CATASTRAL:	0014011510
UPZ:	36- SAN JOSÉ
ESTRATO:	3
DESTINO:	62-COMERCIALES URBANOS Y RURALES
PROPIETARIOS:	BERNARDO GARCIA DIAZ, 25% FABIO MAURICIO GARCIA DIAZ, 75%
ÁREA CONSTRUIDA:	333.10 m2
ÁREA TERRENO:	200.00 m2
AVALÚO CATASTRAL:	$581.179.000 Año 2023

c) Que el valor comercial que tiene el predio ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26), ubicado en el Barrio San Jorge Sur, Localidad Rafael Uribe Uribe de la Ciudad de Bogotá junto con las construcciones en él levantadas, asciende a la suma de **NOVECIENTOS**

CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($949.777.259,00) con corte a Febrero 28 de 2023, así:

ÍTEM	ÁREA M2	VALOR COMERCIAL M2	SUB TOTAL	TOTAL
AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE				**$ 949.777.259,00**
TERRENO	200	$ 2.400.000,00	$ 480.000.000,00	
CONSTRUCCIÓN	333	$ 1.410.319,00	$ 469.777.259,00	
TOTAL AVALÚO COMERCIAL				**$ 949.777.259,00**

d) Que el bien inmueble a pesar de cumplir las especificaciones de área para ser dividido materialmente, no se puede dividir dado que el área que le correspondería al comunero que tiene el 25% sería de 50 m2, mientras que el que tiene el 75% le corresponde 150 m2 de superficie.

Por consiguiente, la división material que aplicaría es Ad Valorem, para que con la venta de la cosa, se le entregue a cada comunero su valor representado en porcentaje de titularidad, así:

DIVISIÓN MATERIAL AD-VALOREM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARTICPACIÓN % (**)	VALOR PARTICIPACIÓN PROPIETARIOS
1	BERNARDO GARCÍA DÍAZ	25,00%	$ 237.444.315,00
2	FABIO MAURICIO GARCÍA DÍAZ	75,00%	$ 712.332.944,00
TOTAL BIEN INMUEBLE		**100,00%**	**$ 949.777.259,00**

(**) FUENTE: CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

e) Que de acuerdo a la información documental analizada, no se evidencia la constitución de Nuda Propiedad sobre el bien valorado ubicado en la CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26), ni valor qué cuantificar sobre dicho acto.

V. CONSIDERACIONES GENERALES DEL ESTUDIO

✓ La realización del presente avalúo comercial del predio ubicado en la

CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26) de la Ciudad de Bogotá, se hizo manera objetiva, profesional y ética, de tal manera que le sea de la mayor confiabilidad y utilidad en la apreciación y valoración del mismo, para su utilización como fuente técnica ante terceros.

- ✓ La suscrita deja constancia que no tiene ningún tipo de interés actual contemplado en el inmueble avaluado.

- ✓ La vigencia de éste avalúo es de un (1) año. Según lo estipulado en el artículo 19 del Capítulo III del Decreto 1420 de Julio 24 de 1998.

- ✓ En los anteriores términos presento de manera clara, transparente y correcta la elaboración del Avaluó Comercial del predio ubicado en la en la CL 27 SUR 12G 24 (CL 27 SUR 12G 22, CL 27 SUR 12G 26) de la Ciudad de Bogotá, poniendo el presente estudio a su consideración, manifestando mi disponibilidad para cualquier solicitud de aclaración que sea del caso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ
C. C. Nº 65.768.221 de Ibagué
RAA AVAL-65768221
Representante Legal
La Experticia Profesional S.A.S.

VI. ANEXOS

ARTICULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

El dictamen suscrito por la perito contiene las siguientes declaraciones e informaciones, teniendo como referencia el artículo 226 del C.G.P.

NUMERAL 1 IDENTIDAD: Sandra Yaneth Guarnizo Ortiz, con C.C. Nº 65.768.221 de Ibagué, como perito avaluador de daños y perjuicios auxiliar de la justicia.

NUMERAL 2 DIRECCION EN BOGOTA: Calle 23G Nº 73 F – 04 Interior 1 Barrio Modelia. TELEFONOS: 4106893 - 310 780 81 22.

NUMERAL 3 PROFESION: Administradora de Empresas, Tecnóloga en Finanzas y Relaciones Internacionales. Seminario Integral de Avalúos. Seminario de las NIIF en la Propiedad Horizontal Ley 1314 de 2009 y Mecanismos de la Participación Ciudadana. Diplomado Formación en Insolvencia e Intervención. Se anexan documentos de estudios y experiencia profesional en dictámenes periciales y otros cargos, en Hoja de vida.

NUMERAL 4 PUBLICACIONES - No he tenido publicaciones.

NUMERAL 5 LISTA participación de casos como apoyo intelectual para desarrollo de experticias ante Juzgados y Corte Constitucional.

NUMERAL 6 DESIGNACION: No he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte actora.

NUMERAL 7 ARTICULO 50. No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50.

NUMERAL 8 METODOS. Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre la misma materia.

NUMERAL 9 DECLARACION. Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión como Administradora, Financiera y Auxiliar de la Justicia.

NUMERAL 10 FUENTES**.** Las fuentes de información del dictamen pericial son las relacionadas en el acápite "II. FUENTES DE INFORMACIÓN".

SABER
LONJA CERTIFICACIONES

ONAC
ACREDITADO

ISO/IEC 17024:2012
16-OCP-001

EL ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PERSONAS

SABER LONJA CERTIFICACIONES

Otorga el certificado de competencias a:

Sandra Yaneth Guarnizo Ortiz

65768221 / AIU-000330-RN-21

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de la conformidad de acuerdo con el Esquema-CE-E-02 bajo las normas:

NSCL 210302015 VRS 1 08/05/2020 Caracterizar bienes inmuebles de acuerdo con normativa valuatoria
NSCL 210302012 VRS 2 08/05/2020 Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio.

AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de otorgamiento:	13 de Mayo de 2022
Fecha Vigilancia 1:	12 de Mayo de 2023
Fecha Vigilancia 2:	12 de Mayo de 2024
Fecha Vigilancia 3:	12 de Mayo de 2025
Fecha de Vencimiento:	12 de Mayo de 2026

Verifica la validez de este certificado aqui .

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal

CE-F-026
Versión: 04
2021.12.08

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221215117269332878 **Nro Matrícula: 50S-1009578**

Impreso el 15 de Diciembre de 2022 a las 09:44:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 27-10-1986 RADICACIÓN: 86-132467 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 31-12-1900
CODIGO CATASTRAL: **AAA0006ZACN**COD CATASTRAL ANT: 27S 13A 10
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO #18 MANZANA S PARCELACION LLANO DE MESA.TIENE UNA CABIDA DE 304.68V.C. EN 10MTS.DE FRENTE POR 20 DE FONDO Y LINDA:NORTE:EN 10MTS.CON EL LOTE #5.ESTE EN 20MTS.CON EL LOTE #19.SUR:EN 10 MTS.CON LA CALLE 27 SUR.OCCIDENTE:EN 20MTS.CON EL LOTE #17.TODOS DE LA MISMA MANZANA

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
4) CL 27 SUR 12G 24 (DIRECCION CATASTRAL)
3) CL 27 SUR 13B 24 (DIRECCION CATASTRAL)
2) CALLE 27 S #13 B 24
1) CARRERA 27 14-60

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-11-1957 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2775 del 29-05-1957 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE PLATA ZORAIDA

A: GARCIA CHAVEZ BERNARDO **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-10-1986 Radicación: 132467

Doc: SENTENCIA SN del 13-08-1984 JUZGADO 28 C.MPL de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA CHAVEZ BERNARDO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221215117269332878 **Nro Matrícula: 50S-1009578**

Impreso el 15 de Diciembre de 2022 a las 09:44:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARDENAS DIAZ ANA **X**

A: GARCIA DIAZ BERNARDO **X**

A: GARCIA DIAZ FABIO MAURICIO **CC# 79435514** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-07-2009 Radicación: 2009-64924

Doc: OFICIO 993 del 16-07-2009 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 1999-1950. SOLO POSEE DERECHOS DE UOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA AYALA JAIME CC# 19214775

A: EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO "ESTURISCOL" LTDA.

A: GARCIA DIAZ BERNARDO **X**

A: VARELA GUACANAME JORGE ENRIQUE

A: VARELA GUACANEME DANIEL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-10-2009 Radicación: 2009-94319

Doc: CERTIFICADO 784756 del 19-10-2009 CATASTRO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-12-2015 Radicación: 2015-97976

Doc: ESCRITURA 3393 del 07-10-2015 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $164,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENIZ DIAZ ANA CC# 20065731

A: GARCIA DIAZ FABIO MAURICIO **CC# 79435514** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-11-2022 Radicación: 2022-75483

Doc: OFICIO 0953 del 11-11-2022 OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 04009 RENOVACION DE LA INSCRIPCION DE LA MEDIDA CAUTELAR Y/O CONTRIBUCCION ESPECIAL(ARTICULO 64 DE LEY 1579 DE 2012) EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEL DERECHO DE CUOTA DENTRO DEL EXPEDIENTE N. 11001310300119990195000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA AYALA JAIME CC# 19214775

A: GARCIA DIAZ BERNARDO **CC# 19262863** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Impreso el 15 de Diciembre de 2022 a las 09:44:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-16252 Fecha: 21-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-101292 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-516136 **FECHA: 15-12-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Localización

Localidad	18-RAFAEL URIBE URIBE
Barrio Catastral	001401-SAN JOSE SUR

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00140125
Lote Catastral	0014012510
UPZ	36-SAN JOSE

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 2 Sector Demanda: B Decreto: Dec 176 de 2006 Mod.=Res 248 de 2009. Dec 421 de 2018
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: M Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología: E.LOC
Subsector Uso	III
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	C

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

CL 27 SUR 12 G 24

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

CL 27 SUR 12 G 24

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	3 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Fecha: 15/08/2022

Hora: 21:01:49

Señor(a)

USUARIO

CL 27 SUR 12G 24

Localidad RAFAEL URIBE URIBE **CHIP** **AAA0006ZACN**

DOCUMENTO GRATUITO

ASUNTO: Constancia de Estratificación

En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00140125, a la cual se le asignó el estrato tres (3), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

DIANA MARLENE BARRIOS CAMPOS

Dirección de Estratificación

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Bogotá, D.C., Febrero de 2023

Respetados Señores:

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ, identificada como aparece al pie de mi firma y en mi condición de Representante legal de la firma La Experticia Profesional S.A.S., Perito Avaluador, Administradora de Empresas y Tecnóloga en Finanzas y Relaciones Internacionales, en el ejercicio de mi profesión he participado en la elaboración de pruebas periciales anticipadas y de oficio en Daños y Perjuicios, Cálculos Actuariales, Avalúos de Bienes Inmuebles, Valoración de Empresas y Proyecciones Financieras, con sustentaciones en Despachos Judiciales y Arbitrios Judiciales.

A continuación me permito presentar la relación de pruebas realizadas durante los últimos tres (3) años como parte de mi experiencia profesional como Perito:

EXPERIENCIA ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

PRUEBAS ANTICIPADAS

SOLICITANTE	**RUTH CHAPARRO FANDIÑO**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 1379-2015
FISCALIA:	414 SECCIONAL – UNIDAD ADMINITACIÓN PÚBLICA – INTERVENCIÓN TARDIA
DELITO:	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO Y PECULADO POR APROPIACIÓN
ACUSADOS:	RUTH CHAPARRO FANDIÑO, REP LEGAL DE JEM SUPPLIES SAS Y WILLIAM ALFREDO SIERRA GUTIERREZ
FECHA DE ENTREGA:	Febrero 21 de 2023

SOLICITANTE	**SANDRA EUGENIA CORTES MOJICA**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO DE BIENES INMUEBLES Y UTILIDADES DEL SR. ANDRES AUGUSTO MARQUEZ GARCIA COMO VALORIZACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
PROCESO:	DEMANDA DIVORCIO
DEMANDANTE:	SANDRA EUGENIA CORTES MOJICA
DEMANDADO:	ANDRES AUGUSTO MARQUEZ GARCIA
FECHA DE ENTREGA:	Enero 11 de 2023

SOLICITANTE	**MARIA STELLA RUIZ RIOS**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRATO DE MANDATO DE FECHA JUNIO 20 DE 2016
PROCESO:	INICIAR DEMANDA PROCESO DECLARATIVO
DEMANDANTE:	MARIA STELLA RUIZ RIOS
DEMANDADA:	MARIA LUCILA RIOS DE RUIZ
FECHA DE ENTREGA:	Diciembre 14 de 2022

SOLICITANTE	**NIRIDA SUAREZ MORENO**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES - LIQUIDACIÓN INDEMNIZATORIA
PROCESO:	11001225200020170044 9
DEMANDANTES:	NIRIDA SUAREZ MORENO, EDWIN OLIVEROS SUAREZ Y MAYRA LIZETH OLIVEROS SUAREZ
DEMANDADOS:	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
FECHA DE ENTREGA:	Octubre 20 de 2022

SOLICITANTE	**ING GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DAÑOS Y PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PROCESO:	TRIBUNAL ARBITRAL CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE:	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
DEMANDADO:	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.
FECHA DE ENTREGA:	Octubre 10 de 2022

SOLICITANTE	**UNIÓN TEMPORAL SITEM BIP - UNIEXPRESS**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL REAJUSTE DE PRECIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1-05-14500-1385-2021
PROCESO:	11001225200020170044 9
DEMANDANTE:	UNIÓN TEMPORAL SITEM BIP - UNIEXPRESS
DEMANDADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 27 de 2022

SOLICITANTE	**NIRIA JANETH TORO**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES - LIQUIDACIÓN INDEMNIZATORIA
DEMANDANTES:	NIRIA JANETH TORO, WILSON ESTEBAN SALAMANCA TORO Y MANUEL SEBASTIAN SALAMANCA TORO
DEMANDADOS:	TRANSPORTES DE CRUDO DEL LLANO S.A. Y OTROS
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 23 de 2022

SOLICITANTE	**FLOR ELCY ORTIZ HERNÁNDEZ**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL PREDIO UBICADO EN LA CL 31 A SUR 2 31 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 9 de 2022

SOLICITANTE	**DRA. VIVIANA ISABEL PARRA DE LA HOZ**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL PREDIO UBICADO EN LA CL 73 A 69P 14 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 5 de 2022

SOLICITANTE	**DIANIL TORRES DE ROJAS**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CR 4 6 08 DEL MUNICIPIO DE SUESCA - CUNDINAMARCA.
FECHA DE ENTREGA:	Agosto 18 de 2022

SOLICITANTE	**CONSORCIO OTUN**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL MAYOR PERMANENCIA EN OBRA Y REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATO DE OBRA PN DIRAF N° 06-610054-17.
DEMANDANTE:	CONSORCIO OTUN
DEMANDADOS.	POLICIA NACIONAL Y MINISTERIO DE DEFENSA
FECHA DE ENTREGA:	Agosto 8 de 2022

SOLICITANTE	**DRA. SONIA JANNETH PRIETO VARGAS**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL LOTE DE TERRENO FRAILEJONAL UBICADO EN LA VEREDA SAN ANTONIO NORTE DEL MUNICIPIO DE DUITAMA - BOYACA.
FECHA DE ENTREGA:	Junio 10 de 2022

SOLICITANTE	**DR. CARLOS EDUARDO BARRERO**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL APTO 704 EDIFICIO MIRALTA URBANIZACION BOSQUE CALDERON TEJADA - P.H. UBICADO EN LA CALLE 59 N° 4 - 56 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
CLASE:	REINVICATORIO
PROCESO:	N° 2019-00574 – JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE:	JOANNA PAOLA PRIETO RUIZ
DEMANDADOS.	SILVIA DUQUE Y DAVID ALDONSO DUQUE
FECHA DE ENTREGA:	Junio 6 de 2022

SOLICITANTE	**DIANA MARCELA ROJAS BARRETO**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE UBICADO EN LA K 4 N° 70- 22-76 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VALPARAISO – P.H. DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ Y LIQUIDACIÓN DE FRUTOS CIVILES.
FECHA DE ENTREGA:	Abril 27 de 2022

SOLICITANTE	**DR. ANDRES MAURICIO ALDANA**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN AVALÚO COMERCIAL PREDIO EXPROPIADO UBICADO EN LA AC 63 120 06 DE BOGOTÁ
CLASE:	ACCIÓN ESPECIAL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA)
PROCESO:	N° 2500-23-41-000-2015-01744-00 – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN PRIMERA – SUB SECCIÓN "A"
DEMANDANTE:	LILIA MARGARITA PELAES RODRÍGUEZ
DEMANDADOS.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ y OTROS
FECHA DE ENTREGA:	Abril 20 de 2022

SOLICITANTE	**CONSORCIO INTERVENTORIA MEGOB**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 0816 DE 2013.
CLASE:	ACCIÓN CONTRACTUAL
PROCESO:	N° 2019-00163 – JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA
DEMANDANTE:	CONSORCIO INTERVENTORIA MEBOG
DEMANDADOS.	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA COMO SUCESOR PROCESAL DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ
FECHA DE ENTREGA:	Abril 6 de 2022

SOLICITANTE	**PERMACOS S.A.S.**
PRUEBA PERICIAL	INSPECCIÓN JUDICIAL CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS COMERCIALES SEGÚN AUTO N° 93584 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
CLASE:	PRUEBA EXTRAPROCESAL
PROCESO:	N° 21-229606 – DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
SOLICITANTE:	PERMACOS S.A.S.
SOLICITADA:	ISCENT S.A.S.
FECHA DE INSPECCIÓN:	Marzo 22 de 2022

SOLICITANTE	**DR. ANDRES BOHORQUEZ**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL OFICINA 806 DEL EDIFICIO TECNIVIVENDA - P.H. UBICADO EN LA CALLE CL 17 N° 10 16 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
FECHA DE ENTREGA:	Febrero 22 de 2022

SOLICITANTE	**GUSTAVO ENRIQUE OSORIO**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL APARTAMENTO 52 A 55 INT 1 DEL EDIFICIO BIFAMILIAR VILLA DEL PRADO - P.H. UBICADO EN LA CALLE 174 N° 55 - 55 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
FECHA DE ENTREGA:	Enero 19 de 2022

SOLICITANTE	**CARMEN ROSA ROA PIÑEROS**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL AVALÚO COMERCIAL APARTAMENTO 601 DEL EDIFICIO FONTANAR BLUE CLUB HOUSE P.H. UBICADO EN LA DG 14 A N° 14B 14 DE LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ
FECHA DE ENTREGA:	Diciembre 7 de 2021

SOLICITANTE	**DRA NINFA GIL LOPEZ (APODERADA)**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE CUOTAS ALIMENTARIAS
CLASE:	INASISTENCIA ALIMENTARIA
PROCESO:	N° 11001600001220090029 9 – N° INTERNO 265859 – JUZGADO

	TREINTA Y SIETE PENAL DE CONOCIMIENTO
VÍCTIMA:	DINAEL ALEJANDRO CAÑON RUIZ
PROCESADO:	DINAEL CAÑON BERNATE
FECHA DE ENTREGA:	Diciembre 9 de 2021 (Pendiente audiencia)
SOLICITANTE	**BLANCA YANETH IBAGUE MEZA, WILLIAM HEREDY IBAGUE MESA, LUIS EDUARDO IBAGUE SIERRA**
PRUEBA PERICIAL	AVALÚO MEJORAS REALIZADAS AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DG 82 BIS N° 85 83 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
CLASE:	REIVINDICATORIO
PROCESO:	N° 2009-00046-02 – SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
DEMANDANTE:	NIDIA STELLA CORREA PULIDO
DEMANDADOS.	BLANCA YANETH IBAGUE MEZA y OTROS
FECHA DE ENTREGA:	Noviembre 30 de 2021
SOLICITANTE	**DERLY ARACELY HERNANDEZ VELA Y ÁLVARO ENRIQUE HERNÁNDEZ VELA**
PRUEBA PERICIAL	AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE UBICADO EN LA CL 17 N° 15 31 IN 1 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y LIQUIDACIÓN DE FRUTOS CIVILES
FECHA DE ENTREGA:	Noviembre 18 de 2021
SOLICITANTE	**PRUEBA DE OFICIO**
JUZGADO	JUEZ CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
PRUEBA PERICIAL	AVALUO COMERCIAL PREDIO UBICADO EN LA KR 109 A 66 18 MJ DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
CLASE:	REIVINDICATORIO DE LA POSESIÓN
PROCESO:	N° 11001-40-03-043-2018-00713-00
DEMANDANTES:	TANIA YOHANA PEÑA GARZON Y OTRAS
DEMANDADA:	ERNESTINA MORENO PARADA
FECHA DE ENTREGA:	Noviembre 9 de 2021
SOLICITANTE	**EDGAR FELIPE MORENO OSORIO**
PRUEBA PERICIAL	AVALÚO COMERCIAL APARTAMENTO 137 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LOS HAYUELOS P.H. UBICADO EN LA TV 96B N° 20D 30 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y LIQUIDACIÓN DE FRUTOS CIVILES
FECHA DE ENTREGA:	Octubre 28 de 2021
SOLICITANTE	**MARÍA YOENNY NARANJO MORENO**
JUZGADO	REPARTO
PRUEBA PERICIAL	DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL PREDIO URBANO UBICADO EN DG 74 A 86 53 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ POR CONSTRUCCIONES DE PREDIO COLINDANTE
DEMANDANTE:	CECILIA LÓPEZ
DEMANDADO:	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. – COPRAIN S.A.S.
FECHA DE ENTREGA:	Octubre 12 de 2021
SOLICITANTE	**ECCEHOMO PARRA JIMENEZ**
JUZGADO	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
PRUEBA PERICIAL	HIPOTECARIO N° 2016-00609 DE JAIR HELVER GONZALEZ MONTAÑEZ CONTRA ECCEHOMO PARRA JIMENEZ
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 21 de 2021
SOLICITANTE	**DERIAN OSWALDO CARRILLO**
JUZGADO	TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROCESO N° 2015-0644
DEMANDANTE:	DERIAN OSWALDO CARRILLO PRIETO
DEMANDADO:	HERNAN ALONSO CARRILLO PRIETO
FECHA DE ENTREGA:	Agosto 27 de 2021

SOLICITANTE	**ALVARO JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ**
JUZGADO	416 TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DIVISORIO Nº 2014-643 DE ÁLVARO JESÚS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ CONTRA MARIELA RODRÍGUEZ ROSAS, NATIVIDAD RODRÍGUEZ GALINDO, GERMAN RODRÍGUEZ ROSAS, CLARA INÉS RODRÍGUEZ GALINDO
FECHA DE ENTREGA:	Agosto 17 de 2021

SOLICITANTE	**DR. JHON FAVER SUAREZ CASTRO**
PRUEBA PERICIAL	AVALÚO COMERCIAL LOTE 96, MZ F DE LA KR 2 ESTE 9 38 DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA INICIAR PROCESO DIVISORIO
FECHA DE ENTREGA:	Julio 29 de 2021

SOLICITANTE	**DR. FREDY ANTONIO PRADA ZAPATA**
JUZGADO	DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	VERBAL - PERTENENCIA Nº 2021-00324 DE FREDY ANTONIO PRADO ZAPATA CONTRA TEOFILO MARTÍNEZ CABEZAS Y OTROS
FECHA DE ENTREGA:	Julio 29 de 2021

SOLICITANTE	**ING. CAMILO ANDRES BUSTOS VARON**
PRUEBA PERICIAL	DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRATO Nº 078 DE MARZO 12 DE 2015
DEMANDANTE:	UNION TEMPORAL DE JUEGOS NACIONALES
DEMANDADO	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
FECHA DE ENTREGA:	Julio 16 de 2021

SOLICITANTE	**DR. EDWIN ARNOLD MORENO CASTIBLANCO**
JUZGADO	REPARTO PROCESO DIVISORIO
PRUEBA PERICIAL	AVALÚO COMERCIAL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE 146 B 85B 21 DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ (CUNDINAMARCA)
DEMANDANTE:	SANDRA MANRIQUE DÍAZ
DEMANDADOS:	MARÍA LUCÍA DÍAZ DE SÁNCHEZ, JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ MANRIQUE, MARCO ANTONIO DÍAZ MANRIQUE, RAFAEL DÍAZ MANRIQUE, JOSE JOAQUÍN LESMES DÍAZ, MARTHA LUCÍA LESMES DÍAZ, NURY LESMES DÍAZ, EULICES MANRIQUE DÍAZ, JAIME MANRIQUE DÍAZ, MARLENY MANRIQUE DÍAZ, OMAR IGNACIO MANRIQUE DÍAZ, OSCAR GONZALO MANRIQUE DÍAZ, GERMAN ESTEBAN MARIQUE MUÑOZ
FECHA DE ENTREGA:	Julio 15 de 2021

SOLICITANTE	**CANTALICIO MORA**
JUZGADO	QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	PERTENENCIA Nº 2019-974 DE CANTALICIO MORA CONTRA ARACELY MORENO
FECHA DE ENTREGA:	Julio 12 de 2021
SUSTENTACIÓN:	AUDIENCIA 14 DE JULIO DE 2021 CON SENTENCIA A FAVOR DEL SR. CANTALICIO MORA ARAQUE

SOLICITANTE	**CANTALICIO MORA**
JUZGADO	VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES PROCESO Nº 2015-0487 DE SANDRA MILENA MORALES RINCON CONTRA SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES LIMITADA, SEP LTDA.
FECHA DE ENTREGA:	Julio 9 de 2021
SUSTENTACIÓN:	Audiencia 24 de Febrero de 2022

SOLICITANTE	**MAURICIO BORDA RAMIREZ**
JUZGADO	TREINTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	SUCESION Nº 2015-365 DE FRUCTUOSO BORDA CADENA (CAUSANTE)
FECHA DE ENTREGA:	Junio de 2021

SOLICITANTE	**DR. JHON FAVER SUAREZ CASTRO**

PRUEBA PERICIAL	AVALÚO COMERCIAL DERECHO CUOTAS LOTES DE TERRENOS ESCRITURAS PÚBLICAS Nº 1635 Y Nº 1636 CONTENIDOS EN EL PREDIO URBANO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA CALLE 55 SUR 1B 33 ESTE DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ (CUNDINAMARCA) PARA INICIAR PROCESO DIVISORIO
FECHA DE ENTREGA:	Mayo 31 de 2021
SOLICITANTE	**DRA. ELIZABETH GUATIERREZ**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS CONSORCIO FABRICA FONADE 2013 - CONTRATO Nº 2132126
DEMANDADO:	ENTERRITORIO
FECHA DE ENTREGA:	Mayo 26 de 2021
SOLICITANTE	**DR. JUAN ANTONIO DUARTE CHISICA**
JUZGADO	VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Nº 2018-904
FECHA DE ENTREGA:	Mayo 10 de 2021
SOLICITANTE	**DR. OSCAR LOPEZ**
JUZGADO	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.
PRUEBA PERICIAL	AVALÚO LOTE 1 UBICADO EN LA VEREDA ACUATA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA PARA PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO Nº 2009-0256 J.23
FECHA DE ENTREGA:	Abril de 2021
SOLICITANTE	**DR. ISAAC MORENO PEREZ**
JUZGADO	REPARTO
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR SIMULACIÓN VENTA DE BIENES
DEMANDANTE:	ADU S.A.S.
DEMANDADO:	TRANSPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TEQUENDAMA S.A.S. Y GUILLERMO LEON PEREZ MEDINA
FECHA DE ENTREGA:	Abril 26 de 2021
SOLICITANTE	**SANDRA MILENA GÓMEZ PLAZAS**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES - LIQUIDACIÓN INDEMNIZATORIA
DEMANDANTE:	SANDRA MILENA GÓMEZ PLAZAS, ANGIE KATHERIN RONCANCIO GÓMEZ, DIEGO ALEJANDRO RONCANCIO GÓMEZ Y ADELINA MARTÍNEZ SEGURA
DEMANDADO:	WILLIAM RICARDO JIMÉNEZ ESCOBAR Y OTROS
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 11 de 2020
SOLICITANTE	**RAUL ALEJANDRO MALPICA CORREA**
JUZGADO	CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PROCESO:	Nº 2017-00421
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN INDEMNIZATORIA
DEMANDANTE:	RAUL ALEJANDRO MALPICA CORREA
DEMANDADO:	INVERSIONES COLOMBAIA S.A.S., INVERSIONES SIEMPRE VERDES S.A.S., INVERSIONES WGMM2, MILENIO 1212 SAS Y PROMOTORA EQUILATERO S.A.S.
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 3 de 2020
SOLICITANTE	**MIGUEL ANGEL FELICIANO MINAYA MONCADA**
JUZGADO	LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - REPARTO
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE COMISIONES POR VENTAS
DEMANDANTE:	MIGUEL ANGEL FELICIANO MINAYA MONCADA
DEMANDADO:	MAX TRÁILER S.A.S.
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre 23 de 2020
SOLICITANTE	**DR. ÁLVARO MEJÍA MEJÍA**

PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRATO COMERCIAL N° 185 DE 2017
DEMANDANTE:	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.
DEMANDADO:	SPN 472
FECHA DE ENTREGA:	Marzo de 2020

SOLICITANTE	**DRA. ELIZABETH GUATIERREZ**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013- CONTRATO N° 2131906
DEMANDADO:	ENTERRITORIO
FECHA DE ENTREGA:	Febrero 3 de 2020

SOLICITANTE	**MARÍA YOENNY NARANJO MORENO**
JUZGADO	DEMANDA EN REPARTO.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS
FECHA DE ENTREGA:	Mayo 31 de 2019

SOLICITANTE	**ANDRÉS ALDANA**
JUZGADO	TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROCESO N° 2017-0473
FECHA DE ENTREGA:	Mayo 3 de 2019

SOLICITANTE	**MARISOL MALDONADO BARRIOS**
JUZGADO	DEMANDA EN REPARTO.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES
FECHA DE ENTREGA:	Abril 30 de 2019

SOLICITANTE	**DAVID GUTIERREZ PARRADO**
JUZGADO	CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	VERBAL REIVINDICATORIO N° 2017-00576
FECHA DE ENTREGA:	Abril 25 de 2019

SOLICITANTE	**ADALBERTO CARRASCAL BARON y SAMIRA LEYSA ROMEROCAVADIA**
JUZGADO	PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EXTENCIÓN DE DOMINIO PROCESO N° 2019-00008
FECHA DE ENTREGA:	Abril 1 de 2019

SOLICITANTE	**ECCEHOMO PARRA PINEDA**
JUZGADO	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ.
PRUEBA PERICIAL	DIVISORIO N° 2013-00317
FECHA DE ENTREGA:	Febrero de 2019

SOLICITANTE	**GLORIA INÉS HERNÁNDEZ GIRALDO**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	23 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-147
FECHA DE ENTREGA:	Febrero de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA CON FALLO DE FECHA 24/11/2020

SOLICITANTE	**ROSA JANETH HERNANDEZ**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	23 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-689
FECHA DE ENTREGA:	Mayo de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA

SOLICITANTE	**JAIME PUENTES GAITÁN**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	29 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-125
FECHA DE ENTREGA:	Enero de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA SEP 8/2021

SOLICITANTE	**DRA. ELIZABETH GUTIERREZ**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL DE DAÑOS Y PERJUICIOS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 186 FDLU-205
DEMANDANTE:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA USME
DEMANDADO:	ALCALDIA DE USME
FECHA DE ENTREGA:	Agosto de 2019

SOLICITANTE	**CONSORCIO TIERRAS 2019**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL UTILIDADES POR ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA "SI-URT-02-2019"
PROCESO:	25000233600020190058100 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EN ASUNTOS CONTRACTUALES
DEMANDANTE:	CONSORCIO TIERRAS 2019
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
FECHA DE ENTREGA:	Agosto de 2019
FECHA SUSTENTACIÓN:	Enero 24 de 2023

SOLICITANTE	**VICTORIA EUGENIA MENDEZ ARIAS**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	31 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-3665
FECHA DE ENTREGA:	Marzo de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA

SOLICITANTE	**OSCAR FREDY MUNERA VELASQUEZ**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	16 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2018-358
FECHA DE ENTREGA:	Noviembre de 2018
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA

SOLICITANTE	**ESTHER MARINA RUIZ OBANDO**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	35 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-00111
FECHA DE ENTREGA:	Diciembre de 2018
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA

SOLICITANTE	**ALICIA GONZALEZ GUTIERREZ**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	37 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-916
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre de 2018
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA

SOLICITANTE	**HAYDEE DE MERA OLAYA**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	38 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-671
FECHA DE ENTREGA:	Marzo de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA AGO 11/2021

SOLICITANTE	**JOSÉ JOAQUÍN MUNEVAR ALONSO**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	12 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-832
FECHA DE ENTREGA:	Febrero de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA NOV 11-2021

SOLICITANTE	**CLARA INÉS LAMO VÁSQUEZ**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	15 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-155
FECHA DE ENTREGA:	Febrero de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA

SOLICITANTE	**SONIA PATRICIA PORRAS GUTIERREZ**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	29 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2020-067
FECHA DE ENTREGA:	Febrero de 2019
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA

SOLICITANTE	**SONIA CLEMENCIA MARTA CASTRO**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	39 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2018-611
FECHA DE ENTREGA:	Noviembre de 2018
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA NOV 9/2021

SOLICITANTE	**MARTHA LAUDICE RODRÍGUEZ BALLÉN**
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. "AVIANCA S.A."
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL VERIFICACIÓN MESADA PENSIONAL INCLUYENDO VIÁTICOS POR ALOJAMIENTO
JUZGADO:	16 LABORAL DEL CIRCUITO – PROCESO N° 2019-0054
FECHA DE ENTREGA:	Noviembre de 2018
SUSTENTACION:	EN AUDIENCIA NOV 29/2021

SOLICITANTE	**LUZ STELLA TORRES AGUDELO**
PRUEBA PERICIAL	DICTAMEN PERICIAL INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA
FECHA DE ENTREGA:	Septiembre de 2019
SOLICITANTE	**AYDEE SAUREZ CASTIBLANCO**
PRUEBA PERICIAL	CÁLCULO ACTUARIAL PROYECCIÓN PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA DE ENTREGA:	Enero de 2021
SOLICITANTE	**LUIS ALFONSO VILLARRAGA RAMÍREZ**
PRUEBA PERICIAL	CÁLCULO ACTUARIAL PROYECCIÓN PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA DE ENTREGA:	Enero de 2021
SOLICITANTE	**YEMY PATRICIA GARCIA GOMEZ**
PRUEBA PERICIAL	CÁLCULO ACTUARIAL PROYECCIÓN PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA DE ENTREGA:	Marzo de 2021
SOLICITANTE	**JORGE JULIO DAVILA GIRALDO**
PRUEBA PERICIAL	CÁLCULO ACTUARIAL PROYECCIÓN PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA DE ENTREGA:	Octubre de 2021
SOLICITANTE	**JOSÉ SANTANA SANTANA**
PRUEBA PERICIAL:	AVALÚO COMERCIAL PREDIO CALLE 13 A N° 80 D 52 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
JUZGADO	TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
PROCESO	PERTENENCIA Nº 2017-00641
FECHA DE ENTREGA:	JULIO DE 2018
SUSTENTACIÓN:	AUDIENCIA DICIEMBRE 13 DE 2021 – SENTENCIA A FAVOR DEL SR. JOSÉ SANTANA SANTANA

Atentamente,

SANDRA YANETH GUARNIZO ORTIZ
C. C. Nº 65.768.221 de Ibagué
Avaluadora Finca Raíz - AVAL 65768221
Representante Legal
La Experticia Profesional S.A.S.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
República de Colombia

DATOS AUXILIAR

Número de Documento
900398193

Tipo de Documento
NIT

Nombres
LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS

Apellidos

Departamento Inscripción
BOGOTA

Municipio Inscripción
BOGOTA

Fecha de Nacimiento
30/11/2010

Dirección Oficina
CARRERA 10 NO. 16 39 OFICINA 1514

Ciudad Oficina
BOGOTA

Teléfono 1
3105647164

Celular
3107808122

Correo Electrónico
LAEXPERTICIAPROFESIONALSAS@GMAIL.COM

Estado
AUXILIAR(ACTIVO)

CIUDAD	CORPORACIÓN	No. CORPORACIÓN	AÑO	CONSEC. RADICACIÓN	CONSEC. RECURSOS	OFICIO	FECHA ASIGNACIÓN
BOGOTA	JUZGADO 058 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.*	110014003058	2017	0098	00	EXPERTO FINANCIERO - P	06/03/2019
BOGOTA	JUZGADO 050 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.*	110013105050	2013	00305	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	26/02/2019
BOGOTA	JUZGADO 058 SECCIÓN TERCERA ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.*	110013331058	2016	00596	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	19/02/2019
BOGOTA	JUZGADO 045 CIVIL CIRCUITO	110013105045	2009	00515	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	25/07/2018
BOGOTA	JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO	110013105049	2014	00522	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	10/07/2018
BOGOTA	JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO	110013105049	2014	00522	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	10/07/2018
BOGOTA	JUZGADO 050 CIVIL CIRCUITO	110013105050	2015	00116	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	02/05/2018
BOGOTA	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	110019898006	2015	01486	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	28/02/2018
BOGOTA	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	110019898006	2008	01486	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	28/02/2018
BOGOTA	JUZGADO 021 CIVIL DE CIRCUITO	110013103021	2012	00499	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	23/01/2018
BOGOTA	JUZGADO 038 CIVIL DE CIRCUITO	110013103038	2013	01267	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	05/12/2017
BOGOTA	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL	110014003003	2015	963	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	25/09/2017
BOGOTA	JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN	110014189019	2017	00851	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	03/08/2017
BOGOTA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	110019898002	2006	1597	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	12/07/2017
BOGOTA	JUZGADO 021 CIVIL DE CIRCUITO DE	110013103021	2013	00499	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	04/05/2017
BOGOTA	JUZGADO 032 SECCIÓN TERCERA - ORAL ADMINISTRATIVO	110013336032	2013	00036	00	EXPERTO FINANCIERO - P	27/03/2017
BOGOTA	JUZGADO 047 CIVIL CIRCUITO	110013105047	2015	00076	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	22/02/2017
BOGOTA	JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL	110014003031	2015	00834	00	EXPERTO FINANCIERO - P	10/02/2017
BOGOTA	JUZGADO 005 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE*	110014189005	2015	00060	00	CALCULISTA ACTUARIAL	23/01/2017
BOGOTA	JUZGADO 081 CIVIL MUNICIPAL	110014003081	2014	01317	00	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	30/11/2016
BOGOTA	JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL	110014003056	2016	00185	00	ESPECIALISTA EN UPAC / UVR	12/10/2016
BOGOTA	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL	110014003008	2015	00063	00	EXPERTO FINANCIERO - P	12/09/2016
BOGOTA	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL	110014003008	2015	00063	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	25/07/2016
BOGOTA	JUZGADO 060 CIVIL MUNICIPAL	110014003060	2015	00253	00	EXPERTO FINANCIERO - P	20/06/2016
BOGOTA	JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL	110014003030	2015	00947	00	CALCULISTA ACTUARIAL	16/06/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 028 DEL CIRCUITO	110013103028	2011	00593	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	24/05/2016

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
República de Colombia

DATOS AUXILIAR

Número de Documento
900398193

Tipo de Documento
NIT

Nombres
LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS

Apellidos

Departamento Inscripción
BOGOTA

Municipio Inscripción
BOGOTA

Fecha de Nacimiento
30/11/2010

Dirección Oficina
CARRERA 10 NO. 16 39 OFICINA 1514

Ciudad Oficina
BOGOTA

Teléfono 1
3105647164

Celular
3107808122

Correo Electrónico
LAEXPERTICIAPROFESIONALSAS@GMAIL.COM

Estado
AUXILIAR(ACTIVO)

CIUDAD	CORPORACIÓN	No. CORPORACIÓN	AÑO	CONSEC. RADICACIÓN	CONSEC. RECURSOS	OFICIO	FECHA ASIGNACIÓN
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 043 DEL CIRCUITO	110013103043	2015	01231	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	23/05/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 028 DEL CIRCUITO	110013103028	2012	00386	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	10/05/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 012 MUNICIPAL	110014003012	2010	00626	00	CALCULISTA ACTUARIAL	27/04/2016
BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 029 DEL CIRCUITO	110013110029	2008	00812	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	20/04/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	110014003060	2015	00263	00	ECONOMISTA	18/04/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	110014003060	2015	00263	00	ECONOMISTA	18/04/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	110014003060	2015	00263	00	ECONOMISTA	18/04/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	110014003060	2015	00263	00	ECONOMISTA	18/04/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	110014003060	2015	00263	00	ECONOMISTA	18/04/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 060 MUNICIPAL	110014003060	2015	00263	00	ECONOMISTA	18/04/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 045 DEL CIRCUITO	110013103045	2008	00168	00	ECONOMISTA	10/03/2016
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 057 MUNICIPAL	110014003057	2015	00049	00	CALCULISTA ACTUARIAL	02/12/2015
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 030 MUNICIPAL	110014007030	2010	00886	00	EXPERTO FINANCIERO - P	13/11/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 014 MUNICIPAL	110014003014	2011	01226	00	ESPECIALISTA EN UPAC / UVR	04/11/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 031 DEL CIRCUITO	110013103031	2015	00241	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	27/10/2015
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 002 DEL CIRCUITO	110013107002	2012	00084	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	16/10/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 044 DEL CIRCUITO	110013103044	2015	00355	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	03/09/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 006 MUNICIPAL	110014003006	2008	90158	24	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	23/06/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 006 DEL CIRCUITO	110013103006	2014	00220	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	23/06/2015
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 003 DEL CIRCUITO	110013107003	2012	00305	00	EXPERTO FINANCIERO - P	11/06/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 023 DEL CIRCUITO	110013103023	2013	00035	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	03/06/2015
BOGOTA	JUZGADO LABORAL 024 DEL CIRCUITO	110013105024	2014	00418	00	CALCULISTA ACTUARIAL	27/05/2015
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 001 DEL CIRCUITO	110013107001	2012	00215	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	21/04/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 016 DEL CIRCUITO	110013103016	2014	00133	00	CALCULISTA ACTUARIAL	09/03/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 005 DEL CIRCUITO	110013103005	2000	00696	00	ECONOMISTA	26/02/2015

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
Republica de Colombia

DATOS AUXILIAR

Número de Documento
900398193

Tipo de Documento
NIT

Nombres
LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS

Apellidos

Departamento Inscripción
BOGOTA

Municipio Inscripción
BOGOTA

Fecha de Nacimiento
30/11/2010

Dirección Oficina
CARRERA 10 NO. 16 39 OFICINA 1514

Ciudad Oficina
BOGOTA

Teléfono 1
3105647164

Celular
3107808122

Correo Electrónico
LAEXPERTICIAPROFESIONALSAS@GMAIL.COM

Estado
AUXILIAR(ACTIVO)

CIUDAD	CORPORACIÓN	No. CORPORACIÓN	AÑO	CONSEC. RADICACIÓN	CONSEC. RECURSOS	OFICIO	FECHA ASIGNACIÓN
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 042 DEL CIRCUITO	110013103042	2014	00217	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	28/01/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 036 DEL CIRCUITO	110013103036	2012	00453	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	26/01/2015
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 020 MUNICIPAL	110014003020	2012	01242	00	ESPECIALISTA EN UPAC / UVR	15/09/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 026 MUNICIPAL	110014003026	2012	00775	00	PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES	02/09/2014
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 020 DEL CIRCUITO	110013107020	2011	00288	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	21/08/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	110014003015	2014	00477	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	31/07/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 017 DEL CIRCUITO	110013103017	2013	00673	00	ECONOMISTA	26/07/2014
BOGOTA	SECCIÓN TERCERA 702 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	110012326702	2011	00261	01	EXPERTO FINANCIERO - P	21/07/2014
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 003 DEL CIRCUITO	110013107003	2013	00781	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	26/06/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 073 MUNICIPAL	110014003073	2013	00837	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	11/06/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 006 DEL CIRCUITO	110013103006	2013	00082	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	04/06/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 035 MUNICIPAL	110014003035	2013	01627	00	CALCULISTA ACTUARIAL	29/05/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 035 MUNICIPAL	110014003035	2012	01099	00	EXPERTO FINANCIERO - P	20/05/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 005 DEL CIRCUITO	110013103005	2013	00453	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	15/05/2014
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 002 DEL CIRCUITO	110013107002	2011	00072	00	CALCULISTA ACTUARIAL	08/05/2014
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 002 DEL CIRCUITO	110013107002	2010	00238	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	08/04/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 013 DEL CIRCUITO	110013103013	2010	00419	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	27/02/2014
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 035 DEL CIRCUITO	110013103035	2013	00326	00	EXPERTO FINANCIERO - P	28/11/2013
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 006 MUNICIPAL	110014007006	2013	00468	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	08/10/2013
BOGOTA	SECCIÓN TERCERA 703 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	110012326703	2011	00901	01	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	30/09/2013
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 015 MUNICIPAL	110014003015	2010	01144	00	PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES	24/09/2013
BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 020 DEL CIRCUITO	110013110020	2013	00097	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	06/09/2013
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 052 MUNICIPAL	110014003052	2007	01419	01	EXPERTO FINANCIERO - P	03/09/2013
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 002 MUNICIPAL	110014003002	2013	00295	01	CALCULISTA ACTUARIAL	02/09/2013
BOGOTA	SECCIÓN TERCERA 703 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	110012326703	2011	01286	01	ECONOMISTA	24/06/2013

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
República de Colombia

DATOS AUXILIAR

Número de Documento
900398193

Tipo de Documento
NIT

Nombres
LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS

Apellidos

Departamento Inscripción
BOGOTA

Municipio Inscripción
BOGOTA

Fecha de Nacimiento
30/11/2010

Dirección Oficina
CARRERA 10 NO. 16 39 OFICINA 1514

Ciudad Oficina
BOGOTA

Teléfono 1
3105647164

Celular
3107808122

Correo Electrónico
LAEXPERTICIAPROFESIONALSAS@GMAIL.COM

Estado
AUXILIAR(ACTIVO)

CIUDAD	CORPORACIÓN	No. CORPORACIÓN	AÑO	CONSEC. RADICACIÓN	CONSEC. RECURSOS	OFICIO	FECHA ASIGNACIÓN
BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 021 DEL CIRCUITO	110013110021	2012	01029	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	18/06/2013
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 012 DEL CIRCUITO	110013107012	2011	00754	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	06/06/2013
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 011 DEL CIRCUITO	110013103011	2002	01040	01	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	09/05/2013
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 040 MUNICIPAL	110014003040	2010	00801	00	CALCULISTA ACTUARIAL	30/04/2013
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN PARA DESPACHOS COMISORIOS 012 MUNICIPAL	110014008012	2006	00500	00	CALCULISTA ACTUARIAL	07/03/2013
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 016 DEL CIRCUITO	110013103016	2011	00340	00	EXPERTO FINANCIERO - P	11/02/2013
BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 019 DEL CIRCUITO	110013110019	2012	00352	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	06/02/2013
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 025 MUNICIPAL	110014007025	2010	01272	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	29/01/2013
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 020 DEL CIRCUITO	110013103020	2006	00232	00	ESPECIALISTA EN UPAC / UVR	02/10/2012
BOGOTA	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 019 DEL CIRCUITO	110013107019	2006	00345	01	EXPERTO FINANCIERO - P	25/09/2012
BOGOTA	JUZGADO LABORAL 707 DEL CIRCUITO	110013105707	2011	00372	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	14/09/2012
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 015 MUNICIPAL	110014007015	2003	00318	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	31/08/2012
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 008 DEL CIRCUITO	110013103008	2009	00551	00	CALCULISTA ACTUARIAL	22/08/2012
BOGOTA	ADMINISTRATIVA 007 JUZGADO ADMINISTRATIVO	110013331007	2009	12700	01	EXPERTO FINANCIERO - P	14/08/2012
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 019 MUNICIPAL	110014007019	2012	01751	00	ESPECIALISTA EN MATEMATICA FINANCIERA	06/08/2012
BOGOTA	JUZGADO FAMILIA 006 DEL CIRCUITO	110013110006	2007	00120	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	06/08/2012
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 001 MUNICIPAL	110014007001	2006	01113	00	CALCULISTA ACTUARIAL	01/08/2012
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 019 MUNICIPAL	110014007019	2005	01164	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	30/07/2012
BOGOTA	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE 024 MUNICIPAL	110014007024	2009	01263	00	EXPERTO FINANCIERO - P	26/07/2012
BOGOTA	JUZGADO LABORAL 709 DEL CIRCUITO	110013105709	2009	00815	00	CALCULISTA ACTUARIAL	23/07/2012
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 027 DEL CIRCUITO	110013103027	2009	00559	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	23/07/2012
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 030 DEL CIRCUITO	110013103030	2010	00585	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	23/07/2012
BOGOTA	JUZGADO LABORAL 027 DEL CIRCUITO	110013105027	2011	00279	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	23/07/2012
BOGOTA	JUZGADO CIVIL 018 DEL CIRCUITO	110013103018	2000	00587	00	CALCULISTA ACTUARIAL	23/07/2012

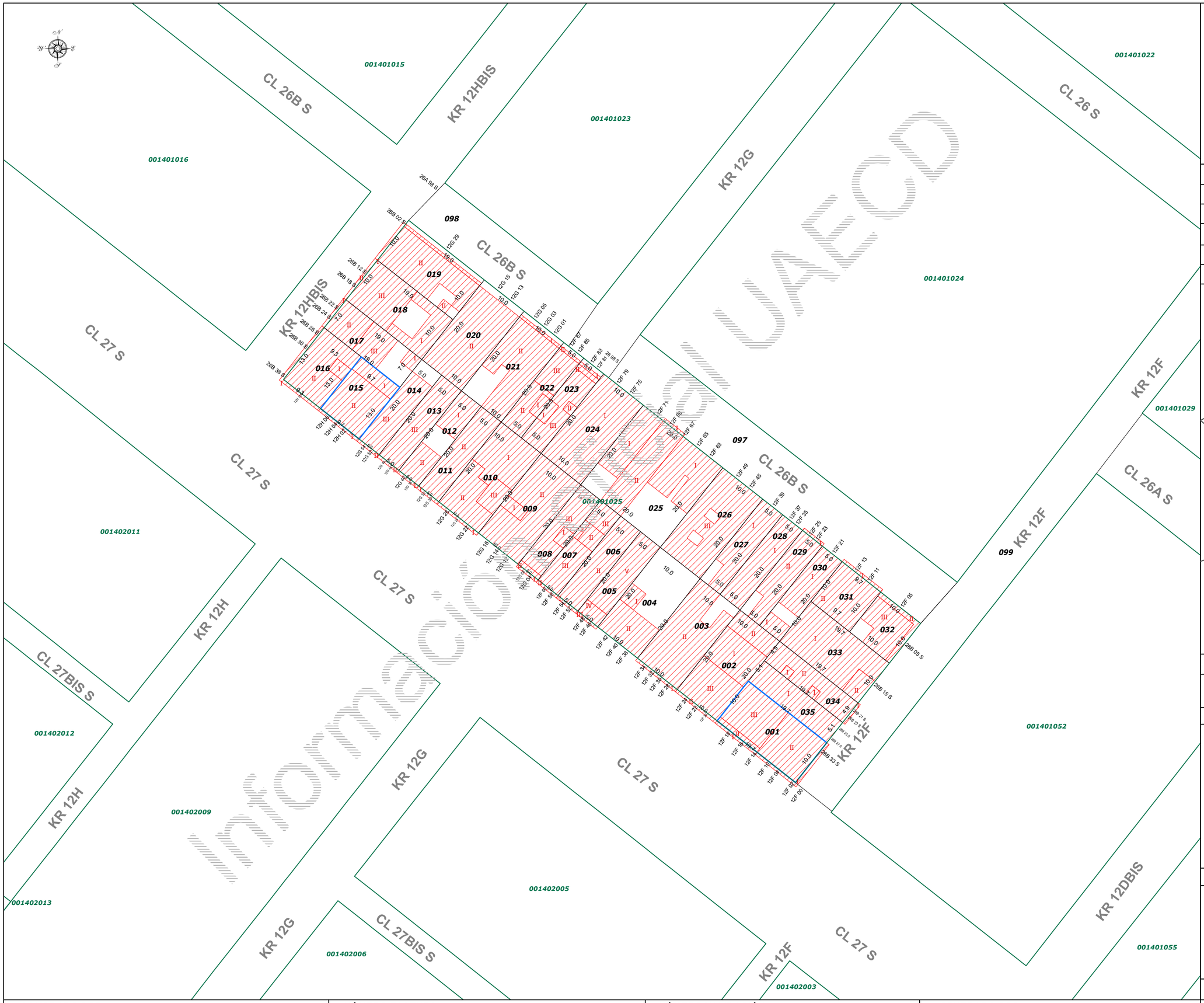

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

PLANO MANZANA CATASTRAL

Escala: 1:500

INFORMACIÓN GENERAL

CÓDIGO DE SECTOR	BARRIO CATASTRAL
001401025	SAN JOSE SUR
LOCALIDAD	**VIGENCIA ACTUALIZACIÓN**
18	2022

LOCALIZACIÓN EN EL BARRIO

NÚMERO DE LOTES

NPH	PH	TOTAL
36	2	38

CONVENCIONES

Manzanas

Loteo
NPH
PH

Construcciones
Construcción
Mejora

Número de pisos I, II, II, IV, V

OBSERVACIONES

La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 152 Decreto 1301 de 1940. Art. 42, resolución 070/2011 del IGAC.

EXPEDICIÓN

FECHA 24/02/2023

COMPRADO POR	NÚMERO FACTURA	NÚMERO VALIDACIÓN	GENERADO POR
LA EXPERTICIA PROFESIONAL SAS	338117	71C41CA33733	Tienda Web UAECD

AÑO GRAVABLE

2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 23010974528 401

Factura Número: 2023001041809744921 **CODIGO QR:**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0006ZACN	CL 27 SUR 12G 24	050S01009578

B.DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4.TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	79435514	FABIO MAURICIO GARCIA DIAZ	100	PROPIETARIO	KR 89 19A 50 IN 2 AP 212	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
581.179.000	62-COMERCIALES URBANOS Y RU	9,5	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
5.521.000	0	5.521.000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 12/05/2023	HASTA 14/07/2023
20. VALOR A PAGAR	VP	5.521.000	5.521.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	552.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	4.969.000	5.521.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	552.000	552.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	5.521.000	6.073.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)230109745281980176 58(3900)00000005521000(96)20230512

HASTA 14/07/2023

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)230109745281315712 64(3900)00000006073000(96)20230714

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 12/05/2023

☐

(415)7707202600856(8020)230109745280543673 31(3900)00000004969000(96)20230512

HASTA 14/07/2023

☐

(415)7707202600856(8020)230109745280976172 61(3900)00000005521000(96)20230714

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	SELLO

CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación

TRATAMIENTO:	CONSOLIDACION	**MODALIDAD:**	URBANISTICA	**FICHA:**	2
AREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	**ZONA:**	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	**LOCALIDAD:**	18 RAFAEL URIBE URIBE
				UPZ:	36 SAN JOSE
FECHA DECRETO:		**No. DECRETO:**	Dec 176 de 2006 Mod.=Res 248 de 2(	**SECTOR:**	2 SAN JOSE

Sector de Demanda: B

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 27 SUR 12 G 24

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación esta realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.

Fecha 2022 08 15

CL 27 SUR 12 G 24

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 27 SUR 12 G 24

USOS PERMITIDOS

SUB SECTOR USO: III

Categoría: Principal

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES Condiciones	PARQUEADEROS Privados	PARQUEADEROS Visitantes
VIVIENDA - VIVIENDA	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	En zonas residenciales con actividad econÃ³mica en la vivienda.		1 x 8 viviendas	1 x 18 viviendas
	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	En zonas residenciales con actividad econÃ³mica en la vivienda.		1 x 6 viviendas	1 x 15 viviendas

Categoría: Complementario

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	Escala	CONDICIONES GENERALES Condiciones	PARQUEADEROS Privados	PARQUEADEROS Visitantes
COMERCIO - COMERCIO VECINAL A	LOCALES, CON AREA DE VENTAS DE HASTA 500 M2	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN COMERCIO. Artículos y comestibles de primera necesidad: fruterías, panaderías, confitería, lácteos, carnes, salsamentaria, rancho, licores, bebidas, droguerías, perfumerías, papelerías y misceláneas, ferreterías.	vecinal		1 x 250 m2	1 x 40 m2
COMERCIO - COMERCIO VECINAL B	TIENDAS DE BARRIO Y LOCALES CON ÁREA NO MAYOR DE 60 M2	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN COMERCIO: Artículos y comestibles de primera necesidad: fruterías, panaderías, confitería, lácteos, carnes, salsamentaria, rancho, licores, bebidas, droguerías, perfumerías, papelerías y misceláneas.	Vecinal B		No se exige	No se exige
COMERCIO - COMERCIO ZONAL	ALMACENES, SUPERMERCADOS Y CENTROS COMERCIALES DE MAS DE 500 M2 HASTA 2.000 M2 DE AREA DE VENTAS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: (Los mismos productos del comercio urbano).Y compraventas o casas de empeño	zonal		1 x 250 m2	1 x 30 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	CULTO	Edificaciones para el culto, hasta 100 personas y/o 200 m2 de construcción como máximo.	vecinal		No se exige	No se exige

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 27 SUR 12 G 24

			CONDICIONES GENERALES		PARQUEADEROS	
Uso- Subuso	**Uso Específico**	**Descripción**	**Escala**	**Condiciones**	**Privados**	**Visitantes**
	BIENESTAR SOCIAL	Salacunas, jardines infantiles, guarderías, casas vecinales, hogares de bienestar hasta 20 niños, residencias para la tercera edad hasta 20 personas.	vecinal		1 x 60 m2	No se exige
	BIENESTAR SOCIAL	Centros locales de atención a grupos vulnerables: la familia, la mujer, la infancia, la tercera edad y la juventud, centros Integrados comunitarios, hogares de bienestar.	zonal		1 x 60 m2	1 x 250 m2
	SALUD	Nivel 1. Centro de atención médica inmediata CAMI, unidad básica de atención en salud UBA, unidad primaria de atención en salud UPA, centro de atención ambulatoria CAA, empresas sociales de salud del estado e Instituciones privadas de salud equivalentes al nivel 1 de atención..	zonal		1 x 80 m2	1 x 250 m2
	CULTURAL	Salones comunales. Casas de la cultura hasta 200 m2.	vecinal		1 x 120 m2	1 x 200 m2
	CULTURAL	Bibliotecas hasta 250 puestos de lectura. Galerías y salas de exposición, centros cívicos, culturales, científicos, artísticos, museos, teatros, casas de cultura, en predios hasta 5.000 m2. Casas juveniles	zonal		1 x 60 m2	1 x 80 m2
	EDUCATIVO	Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 850 alumnos. Planteles de educación preescolar hasta 120 alumnos. Escuelas de formación artística hasta 50 alumnos	vecinal		1 x 120 m2	1 x 200 m2
	EDUCATIVO	Centros de capacitación especial de ocupación, artísticos y de adultos. Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 1.500 alumnos. Centros tecnológicos y técnicos y educación no formal hasta 1000 alumnos.	zonal		1 x 120 m2	1 x 200 m2
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Canchas múltiples y dotaciones deportivas	vecinal		1 x 300 m2	1 x 150 m2
	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Coliseos y Polideportivos con capacidad hasta 3.000	zonal		1 x 300 m2	1 x 150 m2

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 27 SUR 12 G 24

			CONDICIONES GENERALES		PARQUEADEROS	
Uso- Subuso	**Uso Específico**	**Descripción**	**Escala**	**Condiciones**	**Privados**	**Visitantes**
		espectadores. Juego de mini golf. Canchas deportivas cubiertas. Piscinas.				
DOTACIONAL - SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Veedurías, Notarías, Curadurías. Sede de la Alcaldía Local, Juntas Administradoras Locales.	zonal		1 x 80 m2	1 x 200 m2
	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	Funerarias y Salas de Velación	zonal		1 x 250 m2	1 x 35 m2
	DEFENSA Y JUSTICIA	Comisarías de familia. Unidad de Mediación y Conciliación.	zonal		1 x 60 m2	1 x 100 m2
	SEGURIDAD CIUDADANA	Subestaciones de policía. Estaciones de Bomberos. Unidad Operativa Cruz Roja. Unidad Operativa Defensa Civil. C.A.I.. / a) Subestaciones de policía, Estaciones de Bomberos, Unidad Operativa Cruz Roja. Unidad Operativa Defensa Civil. b) C.A.I..	zonal		1 x 100 m2	1 x 250 m2
SERVICIOS - SERVICIOS EMPRESARIALES	SERVICIOS FINANCIEROS	Cajeros automáticos	zonal		No se exige	No se exige
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO MASIVOS	Alquiler y venta de videos, servicios de Internet. Servicios de telefonía. Escuelas de baile.	vecinal			
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO MASIVOS	Alquiler de videos, servicios de Internet. Servicios de telefonía. Escuelas de baile. Billares, boleras, Juegos de habilidad y destreza y electrónicos de habilidad y destreza Juegos localizados de suerte y azar (Bingos, videobingos, esferodromos y maquinas tragamonedas)	zonal		1 x 60 m2	1 x 150 m2
	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN SERVICIOS: Peluquería, salas de belleza, tatuajes, sastrería, agencias de lavandería, tintorerías, reparación de artículos eléctricos, fotocopias, remontadora de calzado, marqueterías, vidrierías,	vecinal		No se exige	No se exige

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 27 SUR 12 G 24

			CONDICIONES GENERALES		PARQUEADEROS	
Uso- Subuso	**Uso Específico**	**Descripción**	**Escala**	**Condiciones**	**Privados**	**Visitantes**
		floristerías, confecciones, cafeterías, heladerías, elaboración de artesanías.				
	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	OFICINAS Y CONSULTORIOS DE: Agencias de viajes, sindicatos, asociaciones gremiales, profesionales, políticas y laborales, estudios y laboratorios fotográficos, consultorios médicos y estéticos, centros estéticos, veterinarios, venta de mascotas, laboratorios médicos y odontológicos (mecánica dental), servicios de ambulancia, venta de telefonía celular, viveros.	zonal		1 x 40 m2	1 x 50 m2
	SERVICIOS ALIMENTARIOS	Restaurantes, comidas rápidas, Casas de Banquetes.	zonal		1 x 40 m2	1 x 50 m2

Categoría: Restringido

			CONDICIONES GENERALES		PARQUEADEROS	
Uso- Subuso	**Uso Específico**	**Descripción**	**Escala**	**Condiciones**	**Privados**	**Visitantes**
SERVICIOS - SERVICIOS DE ALTO IMPACTO	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	ACTIVIDAD ECONÓMICA RESTRINGIDA:Talleres de ornamentación, marmolerías, servicios de máquinas dobladoras, tipografía y litografía. Carpintería metálica y de madera.	zonal		1 x 50 m2	1 x 100 m2
SERVICIOS - SERVICIOS EMPRESARIALES	SERVICIOS DE LOGISTICA	OFICINAS Y AGENCIAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE. Correo, Embalaje, Almacenamiento, mantenimiento, reparación, celaduría, limpieza, fumigación.	urbano		1 x 40 m2	1 x 50 m2
	SERVICIOS A EMPRESAS E INMOBILIARIOS	OFICINAS ESPECIALIZADAS DE: Finca raíz, arrendamientos, Informática, consultoría, publicidad, mercadeo, asesorías, auditoría, contabilidad, bolsas y agencias de empleo, laboratorios de revelado y copias.	urbano		1 x 40 m2	1 x 50 m2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y CONTROLADO
CL 27 SUR 12 G 24

			CONDICIONES GENERALES		PARQUEADEROS	
Uso- Subuso	**Uso Específico**	**Descripción**	**Escala**	**Condiciones**	**Privados**	**Visitantes**
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE PARQUEADERO	Estacionamientos en edificaciones especializadas en altura (dos o más pisos) o subterráneas. Estacionamientos en superficie.	urbano		No aplica	No aplica

Nota No.:	**1**	ACCESOS VEHICULARES: Los accesos vehiculares de los predios que tengan frente sobre las vías de la malla vial arterial (Av. Caracas V-2 , Av. Primero de Mayo V-2 , Av. Fernando Mazuera V-2) se rigen por el Articulo 182 del Decreto 190 de 2004 (Recopilación POT).
Nota No.:	**2**	CUADRO DE CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA: En el marco de la UPZ, se relacionan las urbanizaciones, agrupaciones o conjuntos que mantienen su norma original, las cuales son demarcadas en los respectivos planos. Las omisiones o impresiciones en los números y fechas de los actos administrativos citados no invalidan la decisión de mantener la norma original.
Nota No.:	**3**	DOTACIONALES: Los Sectores normativos (3-4-5-6-7-8-11-12) y demás predios con uso Dotacional se regulan por el POT, normas reglamentarias y Decreto común reglamentario de UPZ (Decreto 159 de 2004) y están supeditados a las condiciones y prevalecía del respectivo plan maestro. Dichos dotacionales serán susceptibles de aumentar su cobertura, de acuerdo con las disposiciones atinentes al uso dotacional. En los eventos en que los Planes de Regularización y Manejo requieran incorporar predios adyacentes al uso dotacional existente, este se considera permitido dentro del área que demarque el Plan con este propósito. Además los predios con uso dotacional existente de escala metropolitana, urbana o zonal tienen la condición de permanencia otorgada por el Articulo 344 del POT Decreto 190 de 2004.
Nota No.:	**4**	PARQUES URBANOS: El PARQUE BOSQUES DE SAN CARLOS PM17, se ubica en el Sector 10, su definición, clasificación e identificación se definen por el POT artículos 70,242,243 y 244 del decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación POT) y se regulan por los artículos 252,253,254 y 255 del mismo.
Nota No.:	**5**	PREDIOS URBANIZABLES NO URBANIZADOS : El tratamiento de desarrollo aplica a todos los predios urbanizables no urbanizados localizados en suelo urbano o de expansión, que no han sido objeto de un proceso de desarrollo por urbanización. Los cuales se rigen por las disposiciones contenidas en el Decreto 327 articulo 3 de 2004.y normas reglamentarias correspondientes, y demás normas reglamentarias, así como por los lineamientos planteados en el plano de Estructura

SUBSECTOR EDIFICABILIDAD: C

EDIFICABILIDAD

Variable	**Condiciones**

TIPO FRENTE: Norma Moderada

Altura Máxima (Pisos)	4	CONTINUA No se exige
Antejardín (Metros)	0	CONTINUA No se exige

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación esta realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.

Fecha **2022 08 15**

CL 27 SUR 12 G 24

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 27 SUR 12 G 24
(CL 27 SUR 12G 22,CL 27 SUR 12G 26)

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 27 SUR 12 G 24

Area Minima (Mts 2)	160	CONTINUA No se exige
Frente Minimo (Metros)	8	CONTINUA No se exige
Indice de Construcción	3.00	CONTINUA No se exige
Indice de Ocupación	0.75	CONTINUA No se exige
Tipología	CONTINUA	CONTINUA No se exige

Nota No.:	**1**	AISLAMIENTO POSTERIOR: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004).
Nota No.:	**2**	ANTEJARDINES: Aplica artículo 260 del Decreto 190 de 2004 (compilación POT) y decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004).
Nota No.:	**3**	SÓTANOS Y SEMISÓTANOS: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004).
Nota No.:	**4**	VOLADIZOS: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004).